Informe CEO N°134/2021.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 23 de noviembre de 2021.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2021 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL BCP – ID N° 394696".**

Primeramente, corresponde aclarar que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 16 Acta N° 24 de fecha 09 de abril de 2013 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Que, por Resolución N° 9, Acta N° 47 de fecha 30 de setiembre de 2021, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2021 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL BCP – ID N° 394696".**

Por otro lado, una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 9, Acta N° 11 de fecha 26 de febrero de 2021, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2021 – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Resolución DNCP N° 483/2021 por la cual se regula el Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que resulta innecesaria la realización de una prórroga de la apertura, por lo que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. ***Datos del Acta:***

ID	*394696*				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	*LPN N° 4/21 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL BCP*				
ENTIDAD CONVOCANTE	*Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay*				
FECHA DE APERTURA	*11-Noviembre-2021*	***HORA APERTURA***	*10:00*	***HORA FIN***	*11:10*

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	*Licitación Pública Nacional*
LUGAR DE APERTURA	*Módulo de Ofertas Electrónicas*
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	*VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBÁÑEZ*
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	*MARIA CRUZ PERALTA*

2. *Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC*

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	***80008322-9***	***GRUPO SENSORMATIC S.A.***	***keeper@keeper.com.py***
2	***80010569-9***	***S & C INGENIERIA S.R.L.***	***syc@syc.com.py***
3	***80012876-1***	***GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.***	***pt.gepsa@preventec.com.py***
4	***80015538-6***	***NETLOGIC S.R.L.***	***lismael@netlogic.com.py***
5	***80030218-4***	***DATA LAB SA***	***datalab@datalab.com.py***

3. *Verificación cuantitativa de los documentos presentados:*

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	***Formulario de Oferta debidamente Firmado***	***Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta***	***Declaración Jurada del Artículo 40***	***Garantía de Mantenimiento de Oferta***

GRUPO SENSORMATIC S.A.	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *1.543.041.606* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *ASEPASA Seguros* ***Monto total asegurado Gs.:*** *90.000.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 11/11/2021 a 11/04/2022, 151 días*
S & C INGENIERIA S.R.L.	*NO*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *1.579.840.000* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *Aseguradora del Este S.A.* ***Monto total asegurado Gs.:*** *125.000.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 11/11/2021 a 10/04/2022, 150 días*
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *2.052.436.000* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *La Rural S.A. de Seguros* ***Monto total asegurado Gs.:*** *142.500.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 11/11/2021 a 10/04/2022, 150 días*
NETLOGIC S.R.L.	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *352.960.733* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *La Consolidada S.A.* ***Monto total asegurado Gs.:*** *25.000.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 28/10/2021 a 6/04/2022, 160 días*
DATA LAB SA	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *1.139.466.700* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *La Consolidada S.A.* ***Monto total asegurado Gs.:*** *100.000.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 11/11/2021 a 20/04/2022, 160 días*

Oferentes	***Constancia del SIPE N°***	***Muestras***
GRUPO SENSORMATIC S.A.	*1670032*	*NO*
S & C INGENIERIA S.R.L.	*1670058*	*NO*
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	*1669620*	*NO*
NETLOGIC S.R.L.	*1669442*	*NO*
DATA LAB SA	*1670097*	*NO*

Observaciones de oferentes

Observación a la oferta: 80008322-9 - GRUPO SENSORMATIC S.A.

Observación a la oferta	***Observador***	***Representante***	***Fecha/Hora***
Dejamos constancia que la firma GRUPO SENSORMATIC S.A. presenta constancia de SIPE sin la firma y sello del representante legal, siendo esto un documento sustancial.	*80030218-4 - DATA LAB SA*	*Sánchez, alice*	*2021-11-11 10:18:32*

4. ***Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:***

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:10 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Con relación a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas, este Comité de Evaluación (CEO) expresa cuanto sigue:

OBSERVACIÓN FORMULADA A GRUPO SENSORMATIC S.A.

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
Dejamos constancia que la firma GRUPO SENSORMATIC S.A. presenta constancia de SIPE sin la firma y sello del representante legal, siendo esto un documento sustancial.	Remitirse al apartado: ***"2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL"*** del presente informe.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Posteriormente y en el orden de lo analizado previamente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

a) Formulario de Oferta (*).
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).
c) Requerimientos sustanciales para Personas Físicas.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). (Personas Jurídicas).
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*). (Personas Jurídicas).
f) Requerimientos sustanciales para Consorcios.

INCISO	a	b	c	d	e	f
GRUPO SENSORMATIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	**NO CUMPLE (*)**	**NO CUMPLE (*)**	NO APLICA
S & C INGENIERÍA S.R.L.	**NO CUMPLE (**)**	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
NETLOGIC S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

(*)
Para el caso que nos ocupa, el Pliego de Bases y Condiciones establece como requisitos sustanciales para personas jurídicas amén del formulario de ofertas y la garantía de mantenimiento de ofertas lo siguiente: **i.** *Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*, y; **ii.** *Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*.

Entre todo lo cargado en el apartado a ofertas electrónicas del presente llamado y atinente a **GRUPO SENSORMATIC S.A.**, no se observan otros documentos que acrediten el cumplimiento a los requerimientos sustanciales de: i. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, y; ii. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.

A los efectos de examinar el cumplimiento de estos requerimientos se procede en analizar los documentos cargados por la firma **GRUPO SENSORMATIC S.A.** en el módulo de ofertas electrónicas del presente llamado y se observa sólo la **Constancia del SIPE N° 1670032**, sin embargo, la referida constancia no se encuentra firmada. Al respecto, la Res. DNCP N° 1993/18[1] dispone lo siguiente: "***Artículo 24. Requisito de validez****. La Constancia impresa deberá ser firmada por el proveedor o su representante legal para su utilización en los ámbitos de aplicación de la misma*".

Así, resulta clara la normativa al disponer que es un requisito indispensable la firma de la Constancia del SIPE por el representante para la utilización de la misma, y en atención a que la Constancia del SIPE cargada por **GRUPO SENSORMATIC S.A.** no se encuentra firmada, no podrá ser válida para la utilización del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) conforme a la Res. DNCP N° 1993/18.

(**)
En lo que respecta a **S & C INGENIERIA S.R.L.,** del Acta de Apertura y del portal del SICP se desprende que la misma ha omitido la carga del Formulario de Oferta en el módulo de oferta electrónica atinente al presente llamado.

Que, el art. 61° del Decreto 2992/19 establece: "***Documentos sustanciales.*** *Serán considerados documentos de carácter sustancial:* ***a. El formulario de oferta*** *y la lista de precios, debidamente llenados y firmados; b. la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;* ***c. Los***

[1] "*POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE), Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1373/2018*".

documentos que acrediten la existencia del oferente; ***d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente***; *e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones*" -subrayado es nuestro-.

En atención a la falta de acreditación por **GRUPO SENSORMATIC S.A.** a los requerimientos: "*i. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, y; ii. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente*", y a la falta de carga del Formulario de Ofertas de la empresa **S & C INGENIERIA S.R.L.** en el módulo de ofertas electrónicas del presente llamado, y a la naturaleza sustancial de estas documentaciones y en el entendimiento de que, considerar la subsanación de errores de los oferentes al momento de la presentación física de documentos dispuesta en el SICP a las 10:00 horas del 12/11/2021 constituye una trasgresión al principio de igualdad que gozan los oferentes, corresponde desestimar las ofertas presentadas por **GRUPO SENSORMATIC S.A.** y **S & C INGENIERIA S.R.L.**

Verificadas las ofertas presentadas por **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A., NETLOGIC S.R.L. y DATA LAB S.A.**, se colige que las mismas se ajustan sustancialmente a las documentaciones legales exigidas en el PBC y en lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*" en concordancia con el Decreto Reglamentario N° 2992/19, por consiguiente, el Comité procederá al análisis y evaluación de la oferta, siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por **NETLOGIC S.R.L.**, resultando que presenta errores aritméticos conforme al siguiente detalle:

NETLOGIC S.R.L.

PRECIO TOTAL ÍTEM 2 DEL LOTE 2 INCORRECTO	PRECIO TOTAL ÍTEM 2 DEL LOTE 2 CORRECTO.
Gs. 4.715.169.-	**Gs. 4.715.172.-**
PRECIO TOTAL ÍTEM 5 DEL LOTE 2 INCORRECTO	PRECIO TOTAL ÍTEM 5 DEL LOTE 2 CORRECTO.
Gs. 3.215.457.-	**Gs. 3.215.458.-**
PRECIO TOTAL ÍTEM 8 DEL LOTE 2 INCORRECTO	PRECIO TOTAL ÍTEM 8 DEL LOTE 2 CORRECTO.
Gs. 7.309.705.-	**Gs. 7.309.704.-**
PRECIO TOTAL DEL LOTE 2 INCORRECTO	PRECIO TOTAL DEL LOTE 2 CORRECTO.
Gs. 352.960.733.-	**Gs. 352.960.737.-**

Por **Nota GG.CEO.SE. N° 219/2021** el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó al Oferente **NETLOGIC S.R.L.** en carácter de declaración jurada la aceptación o conformidad con respecto a las correcciones aritméticas. **Al respecto, el oferente mencionado manifestó la aceptación de las correcciones aritméticas, y que sus precios unitarios permanecen invariables.**

Por otro lado, también se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. y DATA LAB S.A.**, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados:

A continuación, se procede en agrupar las ofertas económicas de la siguiente manera:

- **LOTE N° 2 – SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS SALA DE UPS.**

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	₲. 256.033.000.-
2.	NETLOGIC S.R.L.	₲. 352.960.737.-

- **LOTE N° 3 - REEMPLAZO DEL SISTEMA DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS CON AGENTE HALON 1301 A AGENTE LIMPIO NOVEC-1230 DE LA BOVEDA BCP.**

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	₲. 1.796.403.000.-

- **LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP.**

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	DATA LAB S.A.	₲. 1.139.466.700.-

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dice: "*El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios*".

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional[2], se observa que sólo la empresa **NETLOGIC S.R.L.** cuenta con el referido certificado con los siguientes detalles:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	117517	394696	721764	VerCertificado	Autorizado,	02/11/2021 22:15:02	800155386	NETLOGIC SRL

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

[2]http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 117517 **ID: 394696**
CONVOCANTE BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

EXTINCION DE INCENDIOS: PROYECCIÓN, DISEÑO, INSTALACIÓN DE SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA CENTRO DE CÓMPUTOS (DATACENTER)

De la firma **" NETLOGIC SRL "** cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : NETLOGIC SRL
RUC Nº : 800155386
ESTABLECIMIENTO: NETLOGIC SRL
DEPARTAMENTO : CAPITAL **CIUDAD :** ASUNCION
DIRECCION : BELGICA N°210 ESQ. GUIDO SPANO - ASUNCION
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de instalación de alarmas contra incendios
REPSE : 001414

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **NETLOGIC SRL** , la actividad **" EXTINCION DE INCENDIOS: PROYECCIÓN, DISEÑO, INSTALACIÓN DE SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA CENTRO DE CÓMPUTOS (DATACENTER) "** es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno.

Del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional atinente a Netlogic S.R.L., que se encuentra publicado en el portal del MIC se desprende que, si bien la vigencia es de inclusive antes a la apertura de ofertas, el objeto del referido certificado aplicaría sólo al ítem N° 16 del Lote N° 2, de conformidad a la planilla de precios presentada por la misma.

NETLOGIC

• Datacenter
• Alta disponibilidad
• Seguridad
• Infraestructura
• Servicio Técnico

Bélgica N° 210 esq. Guido Spano.
Asunción, Paraguay
(595-21) 612 227
ventas@netlogic.com.py
www.netlogic.com.py

Ítems del llamado LPN N° 4/21 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL BCP con ID: 394696

LOTE NRO: 2

LOTE N° 2 - ADQUISICION DE SISTEMA DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS SALA DE UPS., Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46191505-001	Panel Central de incendios	Unidad	UNIDAD	1	Securiton	Francia	13.421.010	13.421.010
2	46191505-001	Sensor de Humo / Calor	Unidad	UNIDAD	6	Securiton	Alemania	785.862	4.715.169
3	46191505-001	Pulsador de aborto	Unidad	UNIDAD	1	STI	USA	1.429.092	1.429.092
4	46191505-001	Pulsador de descarga	Unidad	UNIDAD	1	STI	USA	1.786.365	1.786.365
5	46191505-001	Alarma Audio visual	Unidad	UNIDAD	2	System Sensor	Mexico	1.607.729	3.215.457
6	46191505-001	Dispositivo de Monitoreo Ambiental	Unidad	UNIDAD	1	APC Schneider	USA	5.704.095	5.704.095
7	46191505-001	Sensores de temperatura para monitoreo ambiental	Unidad	UNIDAD	4	APC Schneider	USA	1.647.800	6.591.200
8	46191505-001	Sensores de derrame de agua para monitoreo ambiental	Unidad	UNIDAD	4	APC Schneider	USA	1.827.426	7.309.705
9	46191505-001	Cilindro con Agente Extintor con valvula 2½	Unidad	UNIDAD	1	FIRETRACE	USA	200.208.904	200.208.904
10	46191505-001	Tapon superior de Valvula 2½	Unidad	UNIDAD	1	FIRETRACE	USA	8.569.363	8.569.363
11	46191505-001	Correas para Cilindro	Unidad	UNIDAD	1	FIRETRACE	USA	1.244.410	1.244.410
12	46191505-001	Solenoide Electrico de Disparo 24VDC	Unidad	UNIDAD	1	FIRETRACE	USA	4.168.185	4.168.185
13	46191505-001	Actuador Manual	Unidad	UNIDAD	1	FIRETRACE	USA	2.977.275	2.977.275
14	46191505-001	Tobera 2½ NPT	Unidad	UNIDAD	2	FIRETRACE	USA	3.643.457	7.286.914
15	46191505-001	Interruptor por presion	Unidad	UNIDAD	1	FIRETRACE	USA	4.976.838	4.976.838
16	46191505-001	Instalación y Puesta en Marcha	Global	UNIDAD	1	NETLOGIC	Paraguay	79.356.752	79.356.752
								Precio Total	352.960.733

De la planilla de precios presentada por Netlogic se desprende que los bienes ofertados en los ítems 1 al 15, son bienes importados, y sólo el servicio cotizado en el ítem N° 16 sería de procedencia paraguaya, por lo que no corresponde aplicar la metodología de margen de preferencia en la totalidad de los ítems ofertados en el Lote N° 2, sino sólo en el ítem N° 16.

En consecuencia, se procede en el cálculo del 40%, de conformidad a la Ley 6575/20 conforme a la siguiente planilla:

Lote N° 2 - SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS SALA DE UPS.		GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.		NETLOGIC S.R.L.	
		Precio Total Item	+40% POR FALTA DEL CPEN	Precio Total Item	+40% POR FALTA DEL CPEN
1	Panel Central de incendios	12.428.000	12.428.000	13.421.010	13.421.010
2	Sensor de Humo / Calor	3.441.000	3.441.000	4.715.172	4.715.172
3	Pulsador de aborto	1.503.000	1.503.000	1.429.092	1.429.092
4	Pulsador de descarga	748.000	748.000	1.786.365	1.786.365
5	Alarma Audio visual	3.300.000	3.300.000	3.215.458	3.215.458
6	Dispositivo de Monitoreo Ambiental	24.235.000	24.235.000	5.704.095	5.704.095
7	Sensores de temperatura para monitoreo ambiental	1.388.000	1.388.000	6.591.200	6.591.200
8	Sensores de derrame de agua para monitoreo ambiental	5.548.000	5.548.000	7.309.704	7.309.704
9	Cilindro con Agente Extintor con valvula 2½	83.317.000	83.317.000	200.208.904	200.208.904
10	Tapon superior de Valvula 2½	1.288.000	1.288.000	8.569.363	8.569.363
11	Correas para Cilindro	2.058.000	2.058.000	1.244.410	1.244.410
12	Solenoide Electrico de Disparo 24VDC	4.116.000	4.116.000	4.168.185	4.168.185
13	Actuador Manual	2.058.000	2.058.000	2.977.275	2.977.275
14	Tobera 2½ NPT	5.632.000	5.632.000	7.286.914	7.286.914
15	Interruptor por presion	1.762.000	1.762.000	4.976.838	4.976.838
16	Instalacion y Puesta en Marcha	103.211.000	**(+40%) 144.495.400**	79.356.752	79.356.752
Precio Total Lote 2, con aplicación de Margen de Preferencia			**297.317.400**		**352.960.737**

Luego de la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia, se observa que persiste como mejor oferta la empresa GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A., en consecuencia, se observa que el orden de los oferentes en el **Lote N° 2** no presenta variación.

Por otro lado, en relación a los demás oferentes se aclara que el PBC establece: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

Que, por **MEMORANDO DS N° 060/2021,** el **Departamento de Seguridad** se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado y los documentos presentados en los siguientes términos:

"De acuerdo con lo informado por el Comité de Evaluación de Ofertas (se adjunta correo electrónico recibido) las ofertas susceptibles de evaluación son las siguientes:

- *Lote 1: Ninguna oferta.*
- *Lote 2: Ofertas de las firmas **Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.** y **Netlogic S.R.L.***
- *Lote 3: Oferta de la firma **Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.***

- *Lote 4: Oferta de la firma* ***Datalab S.A.***

Por tanto, del análisis realizado a las potenciales ofertas se tiene:

LOTE N° 1 – AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DIRECCIONABLE.

No se ha podido realizar ninguna evaluación atendiendo a que Comité de Evaluación de Ofertas nos ha informado que el único oferente no cumple con la totalidad de los documentos sustanciales.

LOTE N° 2 - ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS SALA DE UPS.

En relación con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional atinente a la segunda oferta más económica, correspondiente a la firma Netlogic S.R.L., que se encuentra publicado en el portal del MIC, se desprende que el objeto del referido certificado aplica sólo al ítem N° 16 del Lote N° 2.

Procedimos a la evaluación de la oferta más económica, la de la firma ***Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.*** *La oferta presentada por la mencionada empresa CUMPLE con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC. Adjuntamos los documentos de la evaluación técnica.*

Posterior a la evaluación técnica hemos procedido a la verificación de los precios presentados por la firma Grupo Empresarial Preven-Tec S.A., teniendo en cuenta lo expresado en la Resolución DNCP N° 1890/2020:

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

Como producto de dicha verificación, hemos encontrado diferencias entre el precio ofertado y el precio referencial que superan los porcentajes establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que procedimos en cumplimiento a dicha resolución a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem en estas condiciones.

A continuación, se detallan las diferencias presentadas entra la oferta y el precio referencial:

Ítems	***Descripción del Bien***	***Cantidad***	***Precio unitario (IVA incluido)***	***Precio total***	***Precio Unitario estimado***	***Precio Total estimado***	***Diferencia***	***%***
1	*Panel Central de incendios*	*1*	*12.428.000*	***12.428.000***	*12.543.000*	*12.543.000*	*-115.000*	*-1%*
2	*Sensor de Humo / Calor*	*6*	*573.500*	***3.441.000***	*734.450*	*4.406.700*	*-160.950*	*-22%*
3	*Pulsador de aborto*	*1*	*1.503.000*	***1.503.000***	*1.335.600*	*1.335.600*	*167.400*	*13%*
4	*Pulsador de descarga*	*1*	*748.000*	***748.000***	*1.669.500*	*1.669.500*	*-921.500*	*-55%*
5	*Alarma Audio visual*	*2*	*1.650.000*	***3.300.000***	*1.502.550*	*3.005.100*	*147.450*	*10%*
6	*Dispositivo de Monitoreo Ambiental*	*1*	*24.235.000*	***24.235.000***	*5.330.930*	*5.330.930*	*18.904.070*	*355%*
7	*Sensores de temperatura para monitoreo ambiental*	*4*	*347.000*	***1.388.000***	*1.540.000*	*6.160.000*	*-1.193.000*	*-77%*

8	Sensores de derrame de agua para monitoreo ambiental	4	1.387.000	**5.548.000**	1.707.875	6.831.500	-320.875	-19%
9	Cilindro con Agente Extintor con válvula 2½	1	83.317.000	**83.317.000**	187.111.125	187.111.125	-103.794.125	-55%
10	Tapón superior de Válvula 2½	1	1.288.000	**1.288.000**	8.008.750	8.008.750	-6.720.750	-84%
11	Correas para Cilindro	1	2.058.000	**2.058.000**	1.163.000	1.163.000	895.000	77%
12	Solenoide Eléctrico de Disparo 24VDC	1	4.116.000	**4.116.000**	3.895.500	3.895.500	220.500	6%
13	Actuador Manual	1	2.058.000	**2.058.000**	2.782.500	2.782.500	-724.500	-26%
14	Tobera 2½" NPT	2	2.816.000	**5.632.000**	3.405.100	6.810.200	-589.100	-17%
15	Interruptor por presión	1	1.762.000	**1.762.000**	4.651.250	4.651.250	-2.889.250	-62%
16	Instalación y Puesta en Marcha	1	103.211.000	**103.211.000**	74.165.189	74.165.189	29.045.811	39%
				256.033.000		**329.869.844**	**-73.836.844**	**-22%**

De la respuesta obtenida por el oferente tenemos que:

El oferente menciona que entre la fecha en que nos remitió su presupuesto (16/06/2021) y la fecha de la oferta final (11/11/2021) ha habido variaciones en los precios a nivel internacional, que han producido la variación que se aprecia en la oferta.

1. *Para los casos donde las ofertas presentan una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial por debajo del 25%.*

Justificación del oferente: el fabricante de los equipos ha mejorado el precio de algunos ítems con respecto al presupuesto de fecha 16/06/2021.

Cabe recordar que dicho presupuesto fue solicitado para la realización de los precios referenciales, así como también se solicitó presupuestos a otras empresas, como consta en la planilla de precios referenciales. Esta disminución resulta en un precio más económico para nuestra institución, por lo que la justificación realizada por la oferente nos parece razonable. Siendo los ítems más económicos son los siguientes:

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Unitario estimado	Precio Total estimado	Diferencia	%
1	Panel Central de incendios	1	12.428.000	**12.428.000**	12.543.000	12.543.000	-115.000	-1%
2	Sensor de Humo / Calor	6	573.500	**3.441.000**	734.450	4.406.700	-160.950	-22%
4	Pulsador de descarga	1	748.000	**748.000**	1.669.500	1.669.500	-921.500	-55%
7	Sensores de temperatura para monitoreo ambiental	4	347.000	**1.388.000**	1.540.000	6.160.000	-1.193.000	-77%
8	Sensores de derrame de agua para monitoreo ambiental	4	1.387.000	**5.548.000**	1.707.875	6.831.500	-320.875	-19%
9	Cilindro con Agente Extintor con válvula 2½	1	83.317.000	**83.317.000**	187.111.125	187.111.125	-103.794.125	-55%
10	Tapón superior de Válvula 2½	1	1.288.000	**1.288.000**	8.008.750	8.008.750	-6.720.750	-84%
13	Actuador Manual	1	2.058.000	**2.058.000**	2.782.500	2.782.500	-724.500	-26%
14	Tobera 2½" NPT	2	2.816.000	**5.632.000**	3.405.100	6.810.200	-589.100	-17%
15	Interruptor por presión	1	1.762.000	**1.762.000**	4.651.250	4.651.250	-2.889.250	-62%

2. Para los casos donde las ofertas presentan una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial por encima del 15%.

Ítems	***Descripción del Bien***	***Cantidad***	***Precio unitario (IVA incluido)***	***Precio total***	***Precio Unitario estimado***	***Precio Total estimado***	***Diferencia***	***%***
6	*Dispositivo de Monitoreo Ambiental*	*1*	*24.235.000*	***24.235.000***	*5.330.930*	*5.330.930*	*18.904.070*	*355%*

Justificación del oferente: la firma menciona que la variación de su precio respecto al precio referencial se da porque la provisión de este ítem es a través de un distribuidor autorizado y la oferente no cuenta con relación directa con la fábrica.

Cabe señalar que en el presupuesto de fecha 16/06/2021 la firma había presupuestado este ítem en Gs. 29.065.000. Este precio ofertado en su momento no se utilizó para la elaboración de los precios referenciales ya que existían ofertas más económicas para el mismo ítem por parte de otras firmas. Por lo que la oferta de Gs. 24.235.000 constituye una mejora con relación al presupuesto anterior.

Ítems	***Descripción del Bien***	***Cantidad***	***Precio unitario (IVA incluido)***	***Precio total***	***Precio Unitario estimado***	***Precio Total estimado***	***Diferencia***	***%***
11	*Correas para Cilindro*	*1*	*2.058.000*	***2.058.000***	*1.163.000*	*1.163.000*	*895.000*	*77%*

Justificación del oferente: la firma menciona que la diferencia presentada se da por variaciones de costos a nivel internacional.

Cabe señalar que en el presupuesto de fecha 16/06/2021 la firma había presupuestado este ítem en Gs. 4.247.000. Este precio ofertado en su momento no se utilizó para la elaboración de los precios referenciales ya que existían ofertas más económicas para el mismo ítem por parte de otras firmas. Por lo que la oferta de Gs. 2.058.000 constituye una mejora con relación al presupuesto anterior.

Ítems	***Descripción del Bien***	***Cantidad***	***Precio unitario (IVA incluido)***	***Precio total***	***Precio Unitario estimado***	***Precio Total estimado***	***Diferencia***	***%***
16	*Instalación y Puesta en Marcha*	*1*	*103.211.000*	***103.211.000***	*74.165.189*	*74.165.189*	*29.045.811*	*39%*

Justificación del oferente: este ítem sufrió cambios reflejados en la Adenda N° 1, específicamente con la agregación de una puerta metálica extra y el oferente expone que dicha variación incrementó la composición de su precio a ofertar.

3. Opinión final del área técnica.

Luego del análisis de ítem por ítem atinente al Lote N° 2, conforme dispone la Res. DNCP N° 1890/20, se procede en analizar en forma global y ampliar el referido Lote N° 2 en atención a los siguientes parámetros:

Monto Total del Referencial. (a)	*Monto Total Ofertado por Grupo Preven-Tec S.A. Lote 2. (b)*	*Diferencia de Montos. (c) {a-b}*	*Diferencia porcentual entre monto total ofertado por Grupo Preven-Tec en el Lote 2 y el monto total referencial del Lote 2. (d) {b/a-1=%}*	*Monto Total Ofertado por Netlogic S.R.L. (e)*	*Diferencia entre el Monto Total ofertado por Grupo Preven-Tec S.A. y Netlogic S.R.L. (f)*
329.869.844	*256.033.000*	*73.836.844*	*-22%*	*352.960.737*	*96.927.737*

Corresponde realizar un análisis a fondo de la cuestión, y es así como se observa en Lote N° 2, que el precio total ofertado es menor al precio total considerado como referencial al presente lote, es decir, ejemplificativamente resultaría más barato comprar lo ofertado en el Lote N° 2 por Grupo Empresarial Preven-Tec S.A., a comprar conforme a los precios referenciales obtenidos y publicados en el portal del SICP.

Este Departamento de Seguridad como área técnica del presente llamado es de la opinión, en lo referente a las justificaciones presentadas por la oferente ante las diferencias entre el precio de oferta y el precio de referencia por encima y por debajo de los establecido en la Resolución de la DNCP, que las mismas resultan razonables.

Al considerar razonables los precios ofertados por Grupo Preven-Tec S.A., también se concluye la ejecutabilidad del contrato en caso de ser adjudicado en atención a la totalidad de los ítems ofertados por la misma en el Lote N° 2.

Ahora bien, es de suma y de vital importancia hacer saber que cada ítem corresponde a dispositivo que no trabaja de forma aislada, es decir, es parte de un todo, cada ítem es un componente de un sistema, el cual funciona con la intervención de cada dispositivo. El sistema tiene funciones de detección, alarma, monitoreo y extinción de conatos de incendios. Por lo que cada ítem es de sumamente transcendental dentro del Sistema completo de detección y extinción de incendios para la Sala de UPS de la GTIC.

Actualmente la Sala de UPS cuenta únicamente con detectores de humo/calor, sin la posibilidad de extinción automática. En la citada sala se encuentran alojados todos los equipos de UPS y sus respectivos tableros eléctricos, estos equipos son la base de soporte de energía ininterrumpida de toda la infraestructura de TI del BCP, incluidos todos los servidores del DATA CENTER, donde hay que hacer mención especial que en dichos servidores se encuentra alojado el SIPAP.

Cabe recordar que en el 2017 se tuvo un conato de incendio en horario nocturno, donde personal del Dpto. Seguridad acudió a atender la emergencia e incluso se tuvo la presencia del CBVP y en el 2018 se dio otro principio de incendio en horario matutino donde compañeros de la GTIC pudieron sofocar el conato con extintores manuales. Otro caso que se dio más recientemente fue que el 07/11/2021 en horas de la madrugada, entre las 03:45 y las 04:00 se pudo detectar que los AA de la sala estaban sin alimentación eléctrica y la sala estaba con una temperatura muy alta. Esto se detectó que los racks de las UPS cuentan con dispositivo de monitoreo ambiental, el cual lanzó una alarma de temperatura alta, la GTIC cuenta con un servicio de monitoreo tercerizado en la modalidad 24/7, colaboradores de esta empresa se comunicaron con el Ing. Victor Portillo (nexo entre la GTIC y el DS para los casos de alarmas) y personal de seguridad procedió a verificar la sala y dar aviso a la sala de Potencia para restaurar la energía con lo que posteriormente la temperatura fue bajando, con esto se ve que contar con el monitoreo ambiental del sector es de suma importancia y a su vez recalcamos que es un dispositivo eficiente para el monitoreo del área y dar alarmas en los casos necesarios. Actualmente se encuentra en estado licitatorio la adquisición de una línea adicional de UPS para robustecer la

cobertura del Datacenter, por lo que se precisa aumentar la cobertura de sensores de monitoreo en el sector y también se incrementa la necesidad imperiosa de contar con un sistema de detección/extinción para el sector, ya que al aumentar la cantidad de UPS, se incrementa el riesgo potencial en el área y por ende contar con el sistema de detección y extinción de incendio para la sala de UPS es de carácter imperioso y crucial.

Por último, corresponde traer a colación lo dispuesto en el inciso "a" del art. 4° de la Ley 2051/03, al exponer en relación al principio de Economía y Eficiencia lo siguiente: "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

En aplicación al referido principio de economía y eficiencia, del presente llamado concluye el Departamento de Seguridad que corresponde considerar como razonable los precios ofertados por Grupo Preven-Tec S.A. al obtener la certeza de ejecutabilidad de los precios ofertados, y por ser el oferente con el precio más bajo, es decir, más conveniente para el Estado (oferta 22% menor que los precios referenciales).

Como área técnica recomendamos continuar con los trámites necesarios para posibilitar la adquisición y puesta en marcha de este Lote, ***recordando que la oferta cumple con los requisitos exigidos en el anexo técnico.***

LOTE N° 3 - REEMPLAZO DEL SISTEMA DE DETECCION Y EXTINSION DE INCENDIOS CON GAS HALON 1301 A AGENTE LIMPIO NOVEC 1230 DE LA BOVEDA DEL BCP.

Procedimos a la evaluación de la oferta más económica, la de la firma ***Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.*** *La oferta presentada por la mencionada empresa CUMPLE con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC. Adjuntamos los documentos de la evaluación técnica.*

Posterior a la evaluación técnica hemos procedido a la verificación de los precios presentados por la firma Grupo Empresarial Preven-Tec S.A., teniendo en cuenta lo expresado en la Resolución DNCP N° 1890/2020:

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

Como producto de dicha verificación, hemos encontrado diferencias entre el precio ofertado y el precio referencial que superan los porcentajes establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que procedimos en cumplimiento a dicha resolución a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem en estas condiciones.

A continuación, se detallan las diferencias presentadas entra la oferta y el precio referencial:

Ítems	***Descripción del Bien***	***Cantidad***	***Precio unitario (IVA incluido)***	***Precio total***	***Precio Unitario estimado***	***Precio Total estimado***	***Diferencia***	***%***
1	*Panel Central de Alarmas Direccionable e Inteligente.*	*1*	*51.930.000*	***51.930.000***	*37.229.010*	*37.229.010*	*14.700.990*	*39%*

2	Sensores de Humo/calor direccionables.	18	633.000	**11.394.000**	691.050	12.438.900	-58.050	-8%
3	Pulsador manual de descarga.	2	671.500	**1.343.000**	1.944.675	3.889.350	-1.273.175	-65%
4	Pulsador para aborto de descarga.	2	1.348.000	**2.696.000**	2.710.233	5.420.466	-1.362.233	-50%
5	Sistema de Notificación por Alarmas Audio Visuales	2	1.479.000	**2.958.000**	1.119.067	2.238.134	359.933	32%
6	Teclado Remoto a ser instalado en la sala de monitoreo en el 1er subsuelo y otro en la sala de monitoreo del 2do subsuelo.	2	11.336.500	**22.673.000**	13.391.830	26.783.660	-2.055.330	-15%
7	Cilindro Contenedor del Agente Limpio NOVEC 1230 mínimo de 250 kg.	8	188.562.000	**1.508.496.000**	185.300.000	1.482.400.000	3.262.000	2%
8	Cabezal de descarga eléctrico.	3	6.686.000	**20.058.000**	6.925.625	20.776.875	-239.625	-3%
9	Alarma para aviso de descarga de Gas.	2	600.500	**1.201.000**	817.525	1.635.050	-217.025	-27%
10	Sistema de accionamiento mecánico manual.	1	12.127.000	**12.127.000**	3.950.000	3.950.000	8.177.000	207%
11	Llave de inhibición de descargas.	1	3.126.000	**3.126.000**	3.996.000	3.996.000	-870.000	-22%
12	Toberas/Difusores/Nozzles, para la descarga del Agente limpio.	3	26.286.000	**78.858.000**	5.345.000	16.035.000	20.941.000	392%
13	Sistema de presostatos que midan la presión individual de los cilindros.	3	4.634.000	**13.902.000**	4.843.150	14.529.450	-209.150	-4%
14	Red de tubería Asociada para la descarga del agente	1	65.641.000	**65.641.000**	155.000.000	155.000.000	-89.359.000	-58%
				1.796.403.000		**1.786.321.895**	**10.081.105**	**1%**

De la respuesta obtenida por el oferente tenemos que:

El oferente menciona que entre la fecha en que nos remitió su presupuesto (22/07/2021) y la fecha de la oferta final (11/11/2021) ha habido variaciones en los precios a nivel internacional, que han producido la variación que se aprecia en la oferta.

1. *Para los casos donde las ofertas presentan una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial por debajo del 25%.*

Justificación del oferente: el fabricante de los equipos ha mejorado el precio de algunos ítems con respecto al presupuesto de fecha 22/07/2021.

Cabe recordar que dicho presupuesto fue solicitado para la realización de los precios referenciales, así como también se solicitó presupuestos a otras empresas, como consta en la planilla de precios referenciales. Esta disminución resulta en un precio más económico para nuestra institución, por lo que la justificación realizada por la oferente nos parece razonable. Siendo los ítems más económicos son los siguientes:

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Unitario estimado	Precio Total estimado	Diferencia	%
2	Sensores de Humo/calor direccionables.	18	633.000	**11.394.000**	691.050	12.438.900	-58.050	-8%
3	Pulsador manual de descarga.	2	671.500	**1.343.000**	1.944.675	3.889.350	-1.273.175	-65%
4	Pulsador para aborto de descarga.	2	1.348.000	**2.696.000**	2.710.233	5.420.466	-1.362.233	-50%

6	*Teclado Remoto a ser instalado en la sala de monitoreo en el 1er subsuelo y otro en la sala de monitoreo del 2do subsuelo.*	*2*	*11.336.500*	***22.673.000***	*13.391.830*	*26.783.660*	*-2.055.330*	*-15%*
8	*Cabezal de descarga eléctrico.*	*3*	*6.686.000*	***20.058.000***	*6.925.625*	*20.776.875*	*-239.625*	*-3%*
9	*Alarma para aviso de descarga de Gas.*	*2*	*600.500*	***1.201.000***	*817.525*	*1.635.050*	*-217.025*	*-27%*
11	*Llave de inhibición de descargas.*	*1*	*3.126.000*	***3.126.000***	*3.996.000*	*3.996.000*	*-870.000*	*-22%*
13	*Sistema de presostatos que midan la presión individual de los cilindros.*	*3*	*4.634.000*	***13.902.000***	*4.843.150*	*14.529.450*	*-209.150*	*-4%*
14	*Red de tubería Asociada para la descarga del agente*	*1*	*65.641.000*	***65.641.000***	*155.000.000*	*155.000.000*	*-89.359.000*	*-58%*
				1.796.403.000		***1.786.321.895***	***10.081.105***	***1%***

2. Para los casos donde las ofertas presentan una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial por encima del 15%.

Ítems	***Descripción del Bien***	***Cantidad***	***Precio unitario (IVA incluido)***	***Precio total***	***Precio Unitario estimado***	***Precio Total estimado***	***Diferencia***	***%***
1	*Panel Central de Alarmas Direccionable e Inteligente.*	*1*	*51.930.000*	***51.930.000***	*37.229.010*	*37.229.010*	*14.700.990*	*39%*
5	*Sistema de Notificación por Alarmas Audio Visuales*	*2*	*1.479.000*	***2.958.000***	*1.119.067*	*2.238.134*	*359.933*	*32%*
10	*Sistema de accionamiento mecánico manual.*	*1*	*12.127.000*	***12.127.000***	*3.950.000*	*3.950.000*	*8.177.000*	*207%*
12	*Toberas/Difusores/Nozzles, para la descarga del Agente limpio.*	*3*	*26.286.000*	***78.858.000***	*5.345.000*	*16.035.000*	*20.941.000*	*392%*

Justificación del oferente: la firma menciona que la diferencia presentada se da por variaciones de costos a nivel internacional.

Cabe señalar que en el presupuesto de fecha 22/07/2021 la firma había presupuestado el ítem 10 y 12 en Gs. 14.806.330 y Gs. 32.003.440 respectivamente. Estos precios ofertados en su momento no se utilizaron para la elaboración de los precios referenciales ya que existían ofertas más económicas para los mismos ítems por parte de otras firmas. Por lo que la oferta de Gs. 12.127.000 y Gs. 26.286.000 respectivamente constituyen una mejora con relación al presupuesto anterior.

3. Opinión final del área técnica.

Luego del análisis de ítem por ítem atinente al Lote N° 3, conforme dispone la Res. DNCP N° 1890/20, se procede en analizar en forma global y amplia el referido Lote N° 3 en atención a los siguientes parámetros:

Monto Total del precio referencial. (a)	*Monto Total ofertado por Grupo Preven-Tec S.A. (b)*	*Diferencia entre Monto Total Grupo Preven-Tec S.A. y el Monto Referencial (c) {b-a}*	*Diferencia porcentual entre monto total ofertado por Grupo Preven-Tec en el Lote 3 y el monto total referencial del Lote 3. (d) {b/a-1=%}*	*Precio total cotizado por Grupo Empresarial Preven-Tec S.A. para la elaboración de Precios Referenciales a los efectos de la publicación en el SICP. (e)*	*Diferencia entre lo ofertado por Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.y cotizado por Grupo Preven-Tec S.A. (f) {e-b}*
1.786.322.865	*1.796.403.000*	*10.080.135*	*1%*	*1.976.583.000*	*180.180.000*

Del cuadro que antecede se desprenden las siguientes cuestiones:

La diferencia entre el monto total ofertado por Grupo Preven-Tec S.A. y el precio referencial publicado en el portal del SICP es de Gs 10.080.135., monto a que su vez representa el 1% de diferencia entre lo ofertado y el precio referencial.

Del análisis ítem por ítem atinente al Lote N° 3 de las diferencias entre el precio ofertado y precio referencial concluimos los precios ofertados por Grupo Preven-Tec S.A. son ejecutables.

Así también, se observa amén de esta mínima diferencia expuesta, que el precio ofertado en el Lote N° 3 presenta una mejoría en comparación a los precios remitidos por Grupo Preven-Tec S.A. al momento de remitir la cotización para la definición de precios referenciales, que se traduce en una diferencia de 180.180.000 guaraníes más barato. Es decir, fueron abaratados los costos al momento de ofertar en relación al momento de cotizar.

Dada las condiciones de necesidad en contar con lo licitado en el Lote N° 3, por el mínimo margen de diferencia (1%) entre el monto total referencial y el monto total ofertado por Grupo Preven-Tec S.A., entiende el Departamento de Seguridad que corresponde concluir como razonables los precios ofertados por la misma en el presente Lote N° 3.

Es muy importante mencionar que luego del protocolo de Montreal de 1987 se definieron las políticas para la eliminación de las sustancias que agotan la capa de ozono, entre ellas el Gas Halon que es el agente extintor de incendios de nuestro sistema actualmente en funcionamiento, por lo que realizar el cambio del Gas, además de ser parte de una actualización del sistema tiene una índole de conservación y seguridad ambiental.

Además, nuestra institución se encuentra en pleno proceso de ajustar las diferentes instalaciones del edificio para contar con la certificación de "Eficiencia Energética y Diseño Sostenible (LEED)" y como parte de ello también el cambio del agente extintor por otro moderno y amigable con el ambiente es ineludible.

Finalmente, no podemos pasar por alto que de manera global (sumando todos los ítems) la oferta de la oferente resulta mínimamente superior al precio total estimado referencial (1% mayor) y se ajusta a las especificaciones técnicas, por lo que ***cumple con los requisitos exigidos en el anexo técnico.***

Este Departamento de Seguridad como área técnica del presente llamado es de la opinión, en lo referente a las justificaciones presentadas por la oferente ante las diferencias entre el precio de oferta y el precio de referencia por encima y por debajo de los establecido en la Resolución de la DNCP, que las mismas resultan razonables. se ajusta totalmente a las especificaciones técnicas.

LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP

Procedimos a la evaluación de la oferta de la firma ***Datalab S.A.*** *Lo ofertado CUMPLE con los requerimientos técnicos solicitados en el PBC y los precios ofertados están dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP 1890/2020, se adjuntan los documentos de evaluación pertinentes.*

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Departamento de Seguridad	Nuestra VISIÓN: "Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional".	
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021		
LPN N° 04/2021 – ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL BCP		
LOTE N° 2 - ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS SALA DE UPS.		
PREVEN-TEC SA		
Criterios de Evaluación Experiencia y Capacidad Técnica	**Tabla de Cumplimiento**	**Observación: los números de foja mencionados son de este documento**
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE	20
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído e instalado sistemas de detección y extinción de incendio con agentes limpios dentro de salas técnicas y/o Datacenters para Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	44-105
Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas en documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído e instalado sistemas de detección y extinción de incendio con agentes limpios dentro de salas técnicas y/o Datacenters, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE	35-41
Catálogos/folletos digitales o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos.	CUMPLE	163-201
Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los equipos y/o sistemas ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE	31-33
Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente declare que el personal técnico a ser asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	CUMPLE	211
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los equipos y/o sistemas ofertados, emitida mediante una nota en carácter de declaración jurada, a nombre del Banco Central del Paraguay, por el término de 12 (doce) meses contados a partir de la conformidad de los mismos emitida por el área administradora del Contrato. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, el soporte técnico tanto de hardware como de software, así como las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los equipos y/o materiales y/o sistemas, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE	115
Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste que en caso de resultar adjudicado contará por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico o eléctrico o electromecánico o Industrial) y 2 (dos) técnicos certificados por la marca del sistema de detección y extinción de incendio ofertada, debiendo presentar al momento de la suscripción del Contrato la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero y de los certificados correspondientes de los técnicos.	CUMPLE	106-115
Fotocopia simple de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada. En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados.	CUMPLE	34
Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar el contrato..	CUMPLE	117

LPN N° 04/2021 – ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL BCP - LOTE N° 2 - ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS SALA DE UPS. – IDN°394696.

EVALUACIÓN TÉCNICA PREVEN-TEC S.A.

- ***PANEL CENTRAL DE INCENDIOS***

Descripción	***Configuración Mínima***	***Configuración Ofrecida***	***CUMPLE SI/NO***
Marca	*Especificar*	*Kidde Fire Systems*	*SI*
Modelo	*Especificar*	*Aegis*	*SI*
Procedencia	*Especificar*	*USA*	*SI*
Alimentación Eléctrica	*AC 200 ~ 240V, 50Hz.*	*200~240 Vca, 50Hz*	*SI*
Carcaza	*Metálica/Plástica*	*Metálica*	*SI*
Tiempo de retardo de descarga	*≤ 60 segundos*	*≤ 60 segundos*	*SI*
Tipo de sensores humo/calor compatibles	*2 hilos a 24V*	*2 hilos a 24V*	*SI*
Temperatura de operación	*-10°C ~ 50°C*	*-10°C ~ 50°C*	*SI*
Mecanismo de configuración	*Vía software y desde teclado del panel frontal*	*Vía software y desde teclado del panel frontal*	*SI*
Baterías	*12V/5A libre de mantenimiento*	*12V/7A libre de mantenimiento*	*SI*
Autonomía de Baterías	*24 horas*	*24 horas*	*SI*

- ***SENSOR DE HUMO/CALOR***

Descripción	***Configuración Mínima***	***Configuración Ofrecida***	***CUMPLE SI/NO***
Marca	*Especificar*	*Kidde Fire Systems*	*SI*
Modelo	*Especificar*	*711U*	*SI*
Procedencia	*Especificar*	*USA*	*SI*
Tensión de operación	*15 ~ 30VDC*	*15~30 Vdc*	*SI*
Certificación	*UL y/o Vds*	*UL/FM*	*SI*
LED para supervisión	*Exigido*	*Cumple*	*SI*
Bases intercambiables	*Exigido*	*Cumple*	*SI*

- ***PULSADOR DE ABORTO***

Descripción	***Configuración Mínima***	***Configuración Ofrecida***	***CUMPLE SI/NO***
Marca	*Especificar*	*Fenwall Protection Systems*	*SI*
Modelo	*Especificar*	*Kidde 878752*	*SI*
Procedencia	*Especificar*	*USA*	*SI*
Accionamiento	*Simple*	*Simple*	*SI*
Corriente de trabajo	*1A/30VDC*	*2,5 A/120 VDC*	*SI*

Certificación	*UL y/o Vds*	*UL*	*SI*
Color	*Amarillo*	*Amarillo*	*SI*

- ***PULSADOR DE DESCARGA***

Descripción	***Configuración Mínima***	***Configuración Ofrecida***	***CUMPLE SI/NO***
Marca	*Especificar*	*Kidde Fire Systems*	*SI*
Modelo	*Especificar*	*Kidde 3300*	*SI*
Procedencia	*Especificar*	*USA*	*SI*
Accionamiento	*Doble*	*Doble*	*SI*
Temperatura de operación	*°0C ~ 49°C*	*°0C ~ 49°C*	*SI*
Certificación	*UL y/o Vds*	*UL*	*SI*
Color	*Rojo*	*Rojo*	*SI*

- ***ALARMA AUDIO VISUAL***

Descripción	***Configuración Mínima***	***Configuración Ofrecida***	***CUMPLE SI/NO***
Marca	*Especificar*	*Kidde Fire Systems*	*SI*
Modelo	*Especificar*	*MT24MCW AR*	*SI*
Procedencia	*Especificar*	*USA*	*SI*
Tensión de operación	*24VD*	*24VDC*	*SI*
Temperatura de operación	*°0C ~ 49°C*	*°0C ~ 65°C*	*SI*
Color	*Rojo*	*Rojo*	*SI*
Strobo Ratio UL 1971	*seleccionable: 15cd, 30cd, 75cd, 110cd*	*seleccionable: 15cd, 30cd, 75cd, 110cd*	*SI*
Selección de tono	*≥3*	*≥3*	*SI*
Certificación	*UL y/o Vds*	*UL/FM*	*SI*
Color	*Rojo*	*Rojo*	*SI*

- ***DISPOSITIVO DE MONITOREO AMBIENTAL***

Descripción	***Configuración Mínima***	***Configuración Ofrecida***	***CUMPLE SI/NO***
Marca	*Especificar*	*APC*	*SI*
Modelo	*Especificar*	*NBRK0250*	*SI*
Procedencia	*Especificar*	*España*	*SI*
Compatibilidad de Sensores	*Sensores de Humedad, temperatura, humo, fluidos, contacto de apertura de puerta, vibración, sensores de temperatura tipo Wireless y sensores de temperatura y humedad tipo Wireless*	*Sensores de Humedad, temperatura, humo, fluidos, contacto de apertura de puerta, vibración, sensores de temperatura tipo Wireless y sensores de temperatura y humedad tipo Wireless*	*SI*

Tipo de sensores a proveer	*Sensores de temperatura y sensores de derrame de agua*	*Sensores de temperatura y sensores de derrame de agua*	*SI*
Montaje en rack 19	*Exigido / altura 1U.*	*altura 1U*	*SI*
Comunicación	*≥1 puerto TCP/IP 10/100*	*≥1 puerto TCP/IP 10/100*	*SI*
Protocolos para envío de alertas	*SNMPv1, SNMPv2 y SNMPv3*	*SNMPv1, SNMPv2 y SNMPv3*	*SI*

- ***CILINDRO CON AGENTE EXTINTOR CON VÁLVULA 2½***

Descripción	***Configuración Mínima***	***Configuración Ofrecida***	***CUMPLE SI/NO***
Normas	*US DOT -4BW500 y TC-4BWM34*	*US DOT -4BW500 y TC-4BWM34*	*SI*
Capacidad	*400 LB*	*600 LB*	*SI*
Temperatura de operación	*°0C ~ 54.4°C*	*°0C ~ 55°C*	*SI*
Presión de operación	*35bar a 21.1°C*	*35bar a 21.1°C*	*SI*
Accionamiento automático	*Exigido*	*Cumple*	*SI*
Forma de operación	*Actuador eléctrico y/o Neumático*	*Actuador eléctrico y Neumático*	*SI*
Accionamiento	*Automático y/o manual*	*Automático y manual*	*SI*
Operación	*Con Pulso de corriente*	*Con Pulso de corriente*	*SI*
Indicación de operación al panel central	*Exigido*	*Cumple*	*SI*

- ***AGENTE EXTINTOR***

Descripción	***Configuración Mínima***	***Configuración Ofrecida***	***CUMPLE SI/NO***
Agente	*NOVEC 1230*	*Novec 1230*	*SI*
Vida útil	*≥15 años*	*≥15 años*	*SI*
Concentración para fuegos A, B y C	*≤8%*	*≤8%*	*SI*
Tiempo de descarga	*≤10 segundos*	*≤10 segundos*	*SI*
ODP (Potencial desgaste de la capa de ozono)	*0*	*0*	*SI*

- ***TOBERA 2½" NPT***

Descripción	***Configuración Mínima***	***Configuración Ofrecida***	***CUMPLE SI/NO***
Diseñadas para NOVEC	*Exigido*	*Cumple*	*SI*
Acero según norma ASTM-A-53, Schedule 40	*Exigido*	*Cumple*	*SI*
Velocidad de descarga a	*180° o 360°*	*360°*	*SI*

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Departamento de Seguridad	**Nuestra VISIÓN:** "Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores ytalentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional".

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021

LPN N° 04/2021 – ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL BCP

LOTE N°3 - REEMPLAZO DEL SISTEMA DE DETECCION Y EXTINSION DE INCENDIOS CON GAS HALON 1301 A AGENTE LIMPIO NOVEC 123 DE LA BOVEDA DEL BCP

PREVEN-TEC SA

Criterios de Evaluación Experiencia y Capacidad Técnica	Tabla de Cumplimiento	Observación: los números de foja mencionados son de este documento
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE	20
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído e instalado sistemas de detección y extinción de incendio con agentes limpios dentro de salas técnicas y/o Datacenters para Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	44-105
Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas en documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído e instalado sistemas de detección y extinción de incendio con agentes limpios dentro de salas técnicas y/o Datacenters, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE	35-41
Catálogos/folletos digitales o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos.	CUMPLE	216-270
Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los equipos y/o sistemas ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante.		31-33
Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente declare que el personal técnico a ser asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	CUMPLE	282
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los equipos y/o sistemas ofertados, emitida mediante una nota en carácter de declaración jurada, a nombre del Banco Central del Paraguay, por el término de 12 (doce) meses contados a partir de la conformidad de los mismos emitida por el área administradora del Contrato. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, el soporte técnico tanto de hardware como de software, así como las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los equipos y/o materiales y/o sistemas, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE	115
Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste que en caso de resultar adjudicado contará por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico o eléctrico o electromecánico o Industrial) y 2 (dos) técnicos certificados por la marca del sistema de detección y extinción de incendio ofertada, debiendo presentar al momento de la suscripción del Contrato la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero y de los certificados correspondientes de los técnicos.	CUMPLE	106-115
Fotocopia simple de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada. En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados.	CUMPLE	34
Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar el contrato..	CUMPLE	117

LPN N° 04/2021 – ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL BCP LOTE N°3 - REEMPLAZO DEL SISTEMA DE DETECCION Y EXTINSION DE INCENDIOS CON GAS HALON 1301 A AGENTE LIMPIO NOVEC 123 DE LA BOVEDA DEL BCP– IDN°394696.

PREVENT-TEC SA

PANEL CENTRAL DE ALARMAS DIRECCIONABLE E INTELIGENTE

Descripción	*Configuración Mínima*	*Configuración Ofrecida*
Marca	*Especificar*	*Kidde Fire System*
Modelo	*Especificar*	*Aries Net Link*
Procedencia	*Especificar*	*USA*
Alimentación Eléctrica	*AC 200 ~ 240V, 50Hz.*	*AC 200 ~ 240V, 50Hz.*
Carcaza	*Metálica/Plástica*	*Metálica*
Tiempo de retardo de descarga	*≤ 60 segundos*	*≤ 60 segundos*
Tipo de sensores humo/calor direccionables e inteligentes de la misma marca que el panel central	*2 hilos a 24V*	*2 hilos a 24V*
Temperatura de operación	*-10°C ~ 50°C*	*-10°C ~ 50°C*
Mecanismo de configuración	*Vía software y desde teclado del panel frontal*	*Vía software y desde teclado del panel frontal*
Baterías	*12V/5A libre de mantenimiento*	*12V/40A libre de mantenimiento*
Autonomía de Baterías	*24 horas*	*24 horas*

SENSOR DE HUMO/CALOR DIRECCIONABLE

Descripción	*Configuración Mínima*	*Configuración Ofrecida*
Marca	*Especificar*	*Kidde Fire Systems*
Modelo	*Especificar*	*KS-PS*
Procedencia	*Especificar*	*USA*
Tensión de operación	*15 ~ 30VDC*	*15 ~ 30VDC*
Certificación	*UL, CE*	*UL*
LED para supervisión	*Exigido*	*Cumple*
Bases intercambiables	*Exigido*	*Cumple*

PULSADOR MANUAL DE DESCARGA

Descripción	***Configuración Mínima***	***Configuración Ofrecida***
Marca	*Especificar*	*Kidde Fire Systems*
Modelo	*Especificar*	*Kidde 3300*
Procedencia	*Especificar*	*USA*
Accionamiento	*Doble*	*Doble*
Temperatura de operación	*°0C ~ 49°C*	*°0C ~ 49°C*
Certificación	*UL, CE*	*UL*
Color	*Rojo*	*Rojo*

PULSADOR PARA ABORTO DE DESCARGA

Descripción	***Configuración Mínima***	***Configuración Ofrecida***
Marca	*Especificar*	*Kidde Fire Systems*
Modelo	*Especificar*	*Kidde 878752*
Procedencia	*Especificar*	*USA*
Accionamiento	*Simple*	*Simple*
Corriente de trabajo	*1A/30VDC*	*1A/30VDC*
Certificación	*UL*	*UL*
Color	*Amarillo*	*Amarillo*

SISTEMA DE NOTIFICACIÓN POR ALARMAS AUDIO VISUALES

Descripción	***Configuración Mínima***	***Configuración Ofrecida***
Marca	*Especificar*	*Kidde Fire Systems*
Modelo	*Especificar*	*MT24MCW AR*
Procedencia	*Especificar*	*USA*
Tensión de operación	*24VD*	*24VD*
Temperatura de operación	*°0C ~ 49°C*	*°0C ~ 49°C*
Color	*Rojo*	*Rojo*
Strobo Ratio UL 1971	*seleccionable: 15cd, 30cd,*	*seleccionable: 15cd,*

	75cd, 110cd	*30cd, 75cd, 110cd*
Selección de tono	*≥3*	*≥3*
Certificación	*UL*	*UL*
Color	*Rojo*	*Rojo*

TECLADO REMOTO DEL SISTEMA A SER INSTALADO EN LAS SALAS DE MONITOREO DEL 1ER Y 2DO SUB SUELO.

Descripción	***Configuración Mínima***	***Configuración Ofrecida***
Marca	*Especificar*	*Kidde Fire Systems*
Modelo	*Especificar*	*Aries MLX*
Procedencia	*Especificar*	*USA*
Display a color TFT o LCD de por lo menos 5''	*Especificar*	*LCD*
Teclas para configurar y silenciar Alarmas	*Especificar*	*Si cuenta*
Indicaciones en idioma Español	*Especificar,*	*Cumple*
Visualización del tiempo de retardo en caso de inicio de disparo del gas	*Especificar*	*Si visualiza*

CILINDRO CONTENEDOR CON AGENTE LIMPIO NOVEC 1230-

Descripción	***Configuración Mínima***	***Configuración Ofrecida***
Normas	*US DOT -4BW500 y TC-4BWM34*	*US DOT -4BW500 y TC-4BWM34*
Capacidad	*250 Kg -mínimo*	*250 Kg -mínimo*
Temperatura de operación	*°0C ~ 54.4°C*	*°0C ~ 54.4°C*
Presión de operación	*35bar a 21.1°C*	*35bar a 21.1°C*
Accionamiento automático por disparo de los detectores de incendio	*Exigido*	*Cumple*
Forma de operación	*Actuador eléctrico y/o Neumático*	*Actuador eléctrico y Neumático*
Accionamiento	*Automático y/o manual*	*Automatico y / o manual*
Operación	*Con Pulso de corriente*	*Con Pulso de corriente*
Agente	*NOVEC 1230*	*NOVEC 1230*

Vida útil	*≥15 años*	*≥15 años*
Concentración para fuegos A, B y C	*≤8%*	*≤8%*
Tiempo de descarga	*≤10 segundos*	*≤10 segundos*
ODP (Potencial desgaste de la capa de ozono)	*0*	*0*
Indicación de operación al panel central	*Exigido*	*Cumple*

CABEZAL DE DESCARGA ELECTRICO

Descripción	***Configuración Mínima***	***Configuración Ofrecida***
Deberá ser alimentado con 24Vdc	*Exigido*	*Cumple*
Deberá ser Listado UL y/o Vds	*Exigido*	*UL*
Material resistente a la corrosión	*Exigido*	*Cumple*

ALARMA PARA AVISO DE DESCARGA DEL GAS NOVEC

Descripción	***Configuración Mínima***	***Configuración Ofrecida***
Deberá ser alimentado con 24Vdc	*Exigido*	*Cumple*
Deberá ser Listado UL y/o CE	*Exigido*	*UL*
Debera ser del tipo campana a fin de diferenciar de la Alarma Acustica Visual	*Exigido*	*Cumple*

SISTEMA DE ACCIONAMIENTO MECANICO MANUAL

Descripción	***Configuración Mínima***	***Configuración Ofrecida***
El sistema de disparo deberá ser mecánico para casos de falta de energía eléctrica	*Exigido*	*Cumple*
Funcionamiento tipo llave de paso	*Especificar*	*Mecánico manual*
Deberá ser metálico anti oxido	*Exigido*	*Cumple*

LLAVE DE INHIBICION DE DESCARGA

Descripción	***Configuración Mínima***	***Configuración Ofrecida***
Deberá ser tipo llave de cerradura	*Exigido*	*Cumple*
Sera utilizado para trabajos de mantenimiento o adecuaciones para evitar disparos accidentales	*Exigido*	*Cumple*

Deberá ser de buena calidad	*Exigido*	*Cumple*

TOBERAS/DIFUSORES/NOZZLES, PARA LA DESCARGA DEL AGENTE LIMPIO

Descripción	***Configuración Mínima***	***Configuración Ofrecida***
Diseñadas para NOVEC	*Exigido*	*Cumple*
Acero según norma ASTM-A-53, Schedule 40	*Exigido*	*Cumple*
Velocidad de descarga a	*180° o 360°*	*360°*

SISTEMA DE PRESOSTATOS QUE MIDAN LA PRESIÓN INDIVIDUAL DE LOS CILINDROS

Descripción	***Configuración Mínima***	***Configuración Ofrecida***
Listado UL y/o Vds	*Exigido*	*UL*
Sistema de aviso cuando cualquiera de los cilindros contenedores este con una presión por debajo de los estipulado por la NFPA	*Especificar modo de funcionamiento*	*Se activa una vez que la presión de cualquiera de los cilindros esta por debajo de lo estipulado por la NFPA*
Certificación UL, CE		*UL*

RED DE TUBERÍA ASOCIADA PARA LA DESCARGA DEL AGENTE. LA QUE SE AGREGARÍA A LAS CAÑERÍAS EXISTENTES

Descripción	***Configuración Mínima***	***Configuración Ofrecida***
Serán de acero carbono según Norma ASTM-A-53 cédula 40 como mínimo	*Exigido*	*ASTM-A-53 cédula 40, 80 y 160*
Los reductores, codos T, etc deberán cumplir las normas ASTM-A-197.	*Exigido*	*ASTM-A-197*

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Departamento de Seguridad	**Nuestra VISIÓN: "Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional".**		
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021			
LPN N° 04/2021 – ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL BCP			
LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP			
DATALAB SA			
Criterios de Evaluación Experiencia y Capacidad Técnica		**Tabla de Cumplimiento**	**Observación: los números de foja mencionados son de este documento**
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).		CUMPLE	298
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, factura/s, y recepciones finales, mínimo 3 (tres) de haber proveído e instalado equipos y/o sistemas CCTV IP, en el periodo entre los años 2017 al 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado para cada lote en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contrato/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.		CUMPLE	524-557
Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, mínimo 3 (tres) de haber proveído e instalado Sistemas de CCTV IP, y que al menos 1 (una) de las referencias contemple la instalación e implementación de 100 cámaras instaladas en un solo sistema , expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales dentro del territorio nacional en el Paraguay, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2021, formalizadas en documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor y el detalle de los equipos y/o sistemas proveídos e instalados.		CUMPLE	529-530 546 551 557
Catálogos/folletos digitales o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos.		CUMPLE	330-416
Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los equipos y/o sistemas ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante. Para este requerimiento se exceptúan a los ítems 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.		CUMPLE	419-425
Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente declare que el personal técnico a ser asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		CUMPLE	452
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los equipos y/o sistemas ofertados, emitida mediante una nota en carácter de declaración jurada, a nombre del Banco Central del Paraguay, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la conformidad de los mismos emitida por el área administradora del contrato. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, el soporte técnico tanto de hardware como de software, así como las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los equipos y/o materiales y/o sistemas, por causas que le fueran imputables.		CUMPLE	452
Para los ítems 1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10 : Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante y/o representante para la instalación de la marca ofertada. Se deberán adjuntar fotocopia simple de los certificados vigentes de los mismos		CUMPLE	427-449 452
Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) técnicos certificados en Cableado Estructurado otorgado por el fabricante y/o representante de la marca ofertada. Se deberán adjuntar fotocopia simple de los certificados vigentes de los mismos		CUMPLE	452
Para los ítems N° 16 y 17 del Lote N° 4: Fotocopia simple de la Certificación de calidad ISO 9001: 2008 del fabricante del equipo		CUMPLE	449
Para los ítems N° 16 y 17: Se deberá presentar una declaración Jurada garantizando la provisión de partes y servicio durante el tiempo de duración de la garantía.		CUMPLE	452
Fotocopia simple de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada. En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados.		CUMPLE	453
Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar el contrato..		CUMPLE	451

LPN N° 04/2021 – ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL BCP LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP– IDN°394696.

EVALUACIÓN TÉCNICA DATALAB S.A.

- ***ÍTEM N° 1: CÁMARAS FIJAS IP, 2 MP TIPO DOMO, PARA INTERIOR, LENTE VARIABLE 2.8 12 MM.***

Descripción	*Configuración Mínima*	*Configuración Ofrecida*	*CUMPLE SI/NO*
Marca y Modelo:	*Especificar*	*Marca: DAHUA - Modelo: DH-IPC-HDBW5241EP-ZE*	*SI*
Sensor de imagen CMOS 1/3 " 2 megapíxeles de escaneo progresivo	*Exigido*	*CMOS 1/2.8" 2 megapíxeles escaneo progresivo*	*SI*
Codificación H.264/H.265	*Exigido*	*H.265, H.264, H.264B,H.264H, MJPEG*	*SI*
Norma PAL 25fps @ 2Mp (1280x1080) y 25fps @ 720p (1280x720)	*Exigido*	*Main Stream:1920 × 1080 (1 fps–25/30 fps* *Sub Stream: D1 (1 fps–25/30 fps)* *D1 (1 fps–50/60 fps)* *Third Stream: 1080P (1 fps–25/30 fps)*	*SI*
WDR, Día / Noche (ICR), 3D DNR, Auto iris, AWB, AGC, BLC	*Exigido*	*WDR, Día / Noche (ICR), 3D DNR, Auto iris, AWB, AGC, BLC*	*SI*
Iluminación mínima:	*0.05lux/F1.4(color), 0,005Lux/F1.4(IR on)*	*0.002 lux@F1.5 (Color, 30 IRE)* *0.0002 lux@F1.5 (B/ W, 30 IRE)* *0 lux (Illuminator on)*	*SI*
Lente varifocal:	*2,8mm - 12mm aproximadamente.*	*2.7mm~13.5mm*	*SI*
Capacidad de alarma de entrada / salida 1/1	*Exigido*	*Capacidad de alarma de entrada / salida 1/1*	*SI*
Alcance IR LEDs:	*20m o más*	*40m*	*SI*
IP66, IK10	*Exigido*	*IP67, IK10*	*SI*
Alimentación PoE (802.3af)	*Exigido*	*Alimentación PoE (802.3af)*	*SI*
ONVIF Profile S	*Exigido*	*ONVIF Profile S, G, T*	*SI*
Protocolos compatibles:	*IPv4/IPv6, HTTP, HTTPS, SSL (opcional), TCP/IP, UDP, ICMP, IGMP, SNMP, RTSP, RTP, SMTP, NTP, DHCP, DNS, PPPOE, DDNS, FTP, IP.* *Se admitirán protocolos similares que cumplan las mismas funciones de los mencionados.*	*IPv4; IPv6; HTTP; TCP; UDP; ARP; RTP; RTSP; RTCP; RTMP; SMTP; FTP; SFTP; DHCP; DNS; DDNS;QoS; UPnP; NTP; Multicast; ICMP; IGMP; NFS; SAMBA; PPPoE; SNMP; Bonjour*	*SI*

Condiciones ambientales de trabajo:	*-5°C~+50°C, humedad a 90% RH*	*-30°C~+60°C, humedad a 95% RH*	*SI*

ÍTEM N° 2: CÁMARA FIJA CON IP 2 MP TIPO BULLET PARA USO EXTERIOR CON LENTE VARIABLE DE 2.8 A 12 MM.

Descripción	*Configuración Mínima*	*Configuración Ofrecida*	*CUMPLE SI/NO*
Marca y Modelo:	*Especificar*	*Marca: DAHUA - Modelo: DH-IPC-HFW5241EP-ZE*	*SI*
Sensor de imagen CMOS 1/3 " 2 megapíxeles de escaneo progresivo	*Exigido*	*CMOS 1/2.8" 2 megapíxeles escaneo progresivo*	*SI*
Codificación H.264/H.265	*Exigido*	*Codificación H.265, H.264,H.264B,H.264H, MJPEG*	*SI*
Norma PAL 25fps @ 2Mp (1280x1080) y 25fps @ 720p (1280x720)	*Exigido*	*Main Stream: 1080P (1 fps–25/30 fps) Sub Stream: D1 (1 fps–25/30 fps) Third Stream: 1080P (1 fps–6 fps)*	*SI*
WDR, Día / Noche (ICR), 3D DNR, Auto iris, AWB, AGC, BLC	*Exigido*	*WDR, Día / Noche (ICR), 3DNR, Auto iris, AWB, AGC, BLC*	*SI*
Iluminación mínima:	*[0.006Lux/F1.4 (Color,1/3s,30IRE), 0.05Lux/F1.4 (Color,1/30s,30IRE), 0Lux/F1.4 (IR on)], ó 0.002 Lux@F1.5*	*0.002 Lux@F1.5*	*SI*
Lente varifocal:	*2,8mm~12mm, aproximadamente*	*2,7mm~13mm*	*SI*
Capacidad de alarma de entrada / salida 1/1	*Exigido*	*Capacidad de alarma de entrada / salida 2/1*	*SI*
Alcance IR LEDs:	*20m o más*	*50m*	*SI*
IP66	*Exigido*	*IP67*	*SI*
Alimentación PoE (802.3af)	*Exigido*	*Alimentación PoE (802.3af)*	*SI*
ONVIF Profile S	*Exigido*	*ONVIF Profile S, G, T*	*SI*

Protocolos compatibles:	*IPv4/IPv6, HTTP, HTTPS, SSL (opcional), TCP/IP, UDP, ICMP, IGMP, SNMP, RTSP, RTP, SMTP, NTP, DHCP, DNS, PPPOE, DDNS, FTP, IP* *Se admitirán protocolos similares que cumplan las mismas funciones de los mencionados.*	*IPv4;IPv6;HT TP; HTTPS; TCP; UDP; ARP; RTP; RTSP; RTCP; RTMP; SMTP; FTP; SFTP; DHCP; DNS; DDNS; QoS; UPnP; NTP; Multicast; ICMP; IGMP; NFS; PPPoE; 802.1x; SNMP*	*SI*
Condiciones ambientales de trabajo:	*-5°C~+50°C, humedad a 90% RH*	*-30°C + 60°C, humedad a 95% RH*	*SI*
Accesorios	*Caja de conexiones compatible del fabricante*	*Compatible*	*SI*

ÍTEM N° 3: CÁMARA IP PTZ PARA EXTERIOR CON 30X DE ZOOM ÓPTICO.

Descripción	*Mínimo Exigido*	*Ofrecido*	*CUMPLE SI/NO*
Marca y Modelo:	*Especificar*	*Marca: DAHUA - Modelo: DH-SD50230U-HNI*	*SI*
Domo motorizado IP día/noche de alta velocidad (300º/seg.)	*Exigido*	*Domo motorizado IP día/noche de alta velocidad (300º/seg.)*	*SI*
Pixeles efectivos	*2 megapíxeles: 1920x1080 /25 fps*	*2 megapíxeles: 1920x1080 / 25fps*	*SI*
Sensor /sistema de escaneo	*CMOS 1/2,8" Starvis o similar / progresivo*	*CMOS 1/2.8" 2Megapixel progressive scan STARVIS™*	*SI*
Iluminación mínima	*Color: 0.005Lux/F1.6; B/W: 0.0005Lux/F1.6*	*Color: 0.005Lux/F1.6; B/W: 0.0005Lux/F1.6*	*SI*
Zoom óptico / Zoom digital	*Zoom óptico 30X: 4,5~135 mm / Zoom digital 16X*	*Zoom óptico 30X: 4,5~135 mm / Zoom digital 16X*	*SI*
Compresión	*H.264, AWB, AGC, 2D/3D-NR,*	*H.264, MJPEG. AWB, AGC, 2D/3D-NR,*	*SI*
Resolución	*BLC, HLC, WDR real*	*BLC, HLC, WDR real*	*SI*
Detección de movimiento	*1080P(1920×1080)/1.3M(1280×960)(opcional)/720P(1280×,720)/D1(704×576/704×480)/ CIF(352×288/352×240*	*1080P(1920×1080)/ 1.3M(1280×960)/ 720P(1280×720)/D1(704×576/704×480)/ CIF(352×288/352×240)*	*SI*
Compensación de Baclight/ Control de ganancias / Balance de blancos/ Defog/ Regulación Automática día y noche	*Exigido*	*Compensación de Baclight/ Control de ganancias/Balance de blancos/ Defog/ Regulación Automática día y noche*	*SI*
Estabilizador Automático de Imágenes	*Exigido*	*Estabilizador Automático de Imágenes EIS*	*SI*

Modos PTZ	*5 Pattern, 8 Tour, Auto Pan ,Auto Scan*	*5 Pattern, 8 Tour, Auto Pan ,Auto Scan*	*SI*
Grado de Protección	*IP 67-IK10*	*IP67-IK10*	*SI*
Alimentación	*24V CA ; PoE+(802.3at)*	*AC24V, PoE+(802.3at)*	*SI*
Máscara de privacidad	*24 zonas*	*Máscara de privacidad para 24 zonas*	*SI*
Detección inteligente facial	*Exigido*	*Detección inteligente facial*	*SI*
Posicionador horizontal	*360° continuos*	*360° continuos*	*SI*
Posicionador vertical	*0°~90° autoflip 180°*	*0° ~ 90°,auto flip 180°*	*SI*
Velocidad manual	*0,1°~300°/seg. (H), 0,1°~150°/seg. (V)*	*0,1°~350°/seg. (H), 0,1°~250°/seg. (V)*	*SI*
Velocidad preset	*Pant 500°/seg. Tilt -500°/seg. (V)*	*Pant 500°/seg. Tilt -500°/seg. (V)*	*SI*
Puerto de red	*RJ-45 (10Base-T/100Base-TX)*	*RJ-45 (10Base-T/100Base-TX)*	*SI*
Interoperabilidad	*Compatible con Onvif, PSIA(opcional), CGI(opcional), Profile S&G, API*	*Compatible con Onvif, Profile S&G, API*	*SI*
Temperatura de trabajo	*-20°C ~ +60°C*	*-40°C ~ 60°C*	*SI*
Calefactor interno	*Exigido*	*Calefactor interno*	*SI*
Fuente de alimentación	*Exigido*	*Fuente de alimentación*	*SI*
Soporte de pared	*Exigido*	*Soporte de pared*	*SI*
Admisión de PoE+	*Exigido*	*Admisión de PoE+*	*SI*
Certificación de Calidad	*UL. CE, FCC*	*UL, CE, FCC*	*SI*
Accesorios	*Caja de conexiones compatible del fabricante*	*Compatible*	*SI*

- ***ÍTEM N° 4: CÁMARA FIJA IP 4MP TIPO BULLET PARA EXTERIOR ANPR.***

Descripción	*Configuración Mínima*	*Configuración Ofrecida*	*CUMPLE SI/NO*
Marca y Modelo:	*Especificar*	*Marca: DAHUA - Modelo: DH-IPC-HFW7442HP-Z*	*SI*
Sensor de imagen:	*CMOS 1/2 " de alta definición de imagen, 4 megapíxeles de escaneo progresivo*	*1/1.8" 4Megapixel progressive CMOS*	*SI*

Codificación:	*H.264/H.265*	*H.265, H.264, H.264H, H.264B, MJPEG*	*SI*
Norma PAL 50fps @ 4Mp (2688 × 1520)	*Exigido*	*4MP (2688 × 1520) @50 fps/60 fps*	*SI*
WDR, Día / Noche (ICR), 3DNR, Auto iris, AWB, HLC, BLC	*Exigido*	*WDR, Día / Noche (ICR), 3DNR, Auto iris, AWB, HLC, BLC*	*SI*
Iluminación mínima:	*0.001Lux@F1.6 (Color,30IRE)* *0.0002Lux@F1.6 (B/W,30IRE)* *0Lux(IR on)*	*0.001Lux@F1.6 (Color,30IRE)* *0.0002Lux@F1.6 (B/W,30IRE)* *0Lux(IR on)*	*SI*
Lente:	*8mm~32mm*	*8mm~32mm*	*SI*
Capacidad de alarma de entrada / salida 2/2	*Exigido*	*Capacidad de alarma de entrada / salida 3/2*	*SI*
Alcance IR LEDs:	*≥120 metros*	*120 metros*	*SI*
IP67, IK10	*Exigido*	*IP67, IK10*	*SI*
Alimentación PoE (802.3at)	*Exigido*	*Alimentación 12V DC/24V AC/PoE+ (802.3at)*	*SI*
Protocolos compatibles:	*IPv4/IPv6, HTTP, HTTPS, SSL (opcional), TCP/IP, UDP, ICMP, IGMP, SNMP, RTSP, RTP, SMTP, NTP, DHCP, DNS, PPPOE, DDNS, FTP, IP.* *Se admitirán protocolos similares que cumplan las mismas funciones de los mencionados.*	*IPv4; IPv6; HT TP; HT TPS; TCP; UDP; ARP; RTP; RTSP; RTCP; RTMP; SMTP; FTP; SFTP; DHCP; DNS; DDNS; QoS; UPnP; NTP; Multicast; ICMP; IGMP; NFS; SAMBA; PPPoE; 802.1x; SNMP; Bonjour*	*SI*
Reconocimiento automático de matrículas (ANPR)	*Exigido*	*Reconocimiento automático de matrículas (ANPR)*	*SI*

Condiciones ambientales de trabajo:	*-20°C~+50°C, humedad a 90% RH.*	*-20°C~+50°C, humedad a 95% RH.*	*SI*
Admitir reconocer y recolectar datos de: *-Tipo de vehículo* *-Matrícula del vehiculo* *-Color del vehículo.* *-Marca o logo del vehiculo*	*Exigido*	*Admitir reconocer y recolectar datos de:* *-Tipo de vehículo* *-Matrícula del vehículo* *-Color del vehículo.* *-Marca o logo del vehículo*	*SI*
Accesorios	*Caja de conexiones compatible del fabricante*	*Compatible*	*SI*

- ***ÍTEM N° 5: SWITCH DE 24 PUERTOS POE.***

Descripción	*Configuración Mínima*	*Configuración Ofrecida*	*CUMPLE SI/NO*
Marca y Modelo:	*Especificar*	*Marca: CISCO - Modelo: CBS350-24FP-4X-NA*	*SI*
Arquitectura	*Switch: Layer 3, administrable y stackable*	*Switch: Layer 3, administrable y stackable*	*SI*
Switching Bandwidth	*≥128 Gbps*	*Switching Bandwidth 128 Gbps*	*SI*
Características Generales	*Deberá incluir como mínimo las siguientes funcionalidades:* *-Routing estático IPv4 /IPv6* *-Access control list (ACL),* *-Quality of service (QoS)* *-Soporte de LACP* *-Soporte de CDP debido a que el switch estará conectado directamente a la red institucional del*	*Se incluye las siguientes funcionalidades:* *-Routing estático IPv4 /IPv6* *-Access control list (ACL),* *-Quality of service (QoS)* *-Soporte de LACP* *-Soporte de CDP debido a que el switch estará conectado directamente a la red institucional del BCP la cual posee equipos con soporte de este protocolo.*	*SI*

	BCP la cual posee equipos con soporte de este protocolo.		
Memoria RAM	*≥512MB*	*Memoria RAM 512MB*	*SI*
Memoria Flash	*≥256MB*	*Memoria Flash 256MB*	*SI*
Capacidad de Forwarding	*≥95 Mpps*	*Capacidad de Forwarding 95 Mpps*	*SI*
Cantidad de Puertos Ethernet PoE 10/100/1000 Mbps	*24 (veinticuatro)*	*24 (veinticuatro)*	*SI*
Interfaces Uplink	*≥4 x 10GE SFP+*	*Interfaces Uplink 4 x 10GE SFP+*	*SI*
Administrable Local y Remotamente por WEB y CLI	*Sí*	*Administrable Local y Remotamente por WEB y CLI*	*SI*
Módulos SFP+ Uplink	*Sí, incluido 4 (cuatro) de 1 Gbps SFP+ - Debe ser compatible con el tipo de FO a instalar, Además se deberán proveer todos los patch cord compatibles, que sean necesarios para la conexión.*	*Sí, incluido 4 (cuatro) de 10 Gbps SFP+ - Será compatible con el tipo de FO a instalar, Además se proveerá todos los patch cord compatibles, que sean necesarios para la conexión.*	*SI*
Tipo de Puertos Ethernet 10/100/1000 Mbps RJ45	*Autosensing-Autonegotiating*	*Autosensing-Autonegotiating*	*SI*
Soporte Full duplex en todas las interfaces	*Sí.*	*Soporte Full duplex en todas las interfaces*	*SI*
Control de Broadcast, Multicast y Unicast por puerto	*Sí.*	*Control de Broadcast, Multicast y Unicast por puerto*	*SI*
VLAN por Puerto, MAC address	*Sí.*	*VLAN por Puerto, MAC address*	*SI*
IEEE 802.1Q	*Sí.*	*IEEE 802.1Q VLAN Trunking*	*SI*

VLAN Trunking			
PoE standard	*IEEE 802.3af/802.3at Poe+ PSE*	*IEEE 802.3af/802.3at Poe+ PSE*	*SI*
Capacidad PoE/PoE+	*≥370W (budget)*	*370W (budget)*	*SI*
Spanning Tree	*Sí*	*Si posee Spanning Tree*	*SI*
Seguridad	*MAC filtering, RADIUS/TACACS+ user acces autentication, Static MAC address, ARP inspection.*	*Soporte MAC filtering, RADIUS/TACACS+ user acces autentication, Static MAC address, ARP inspection.*	*SI*
Protocolos de Interfaz de Administración	*SSH, SNMP v3.*	*SSH, SNMP v3.*	*SI*
Soporte de Standards	*IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3z, IEEE 802.1D, IEEE 802.1Q, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3ae, IEEE 802.3an, IEEE 802.1p, IEEE 802.3x, IEEE 802.3ad (LACP), IEEE 802.1w, IEEE 802.1x, IEEE 802.1s, IEEE 802.3af, IEEE 802.3at, IEEE 802.3az.*	*IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3z, IEEE 802.1D, IEEE 802.1Q, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3ae, IEEE 802.3an, IEEE 802.1p, IEEE 802.3x, IEEE 802.3ad (LACP), IEEE 802.1w, IEEE 802.1x, IEEE 802.1s, IEEE 802.3af, IEEE 802.3at, IEEE 802.3az.*	*SI*
Altura	*1 U*	*1 U*	*SI*
MTBF	*≥140000 horas*	*MTBF 140000 horas*	*SI*
Montaje Rack 19"	*Sí.*	*Montaje Rack 19"*	*SI*
Accesorios para montaje Rack 19"	*Sí*	*Accesorios para montaje Rack "19"*	*SI*
Compatibilidad	*Se deberá asegurar la compatibilidad completa con protocolos y soluciones CISCO ISE 802.1x y CISCO Prime Insfrastructure v3.4.0 que ya se encuentran en funcionamiento en la Red Institucional del BCP, por*	*Compatibilidad completa con protocolos y soluciones CISCO ISE 802.1x y CISCO Prime Insfrastructure v3.4.0 que ya se encuentran en funcionamiento en la Red Institucional del BCP, por lo cual es imprescindible la compatibilidad con estos, debido a que el equipo solicitado estará conectado lógicamente a la misma.*	*SI*

	lo cual es imprescindible la compatibilidad con estos, debido a que el equipo solicitado estará conectado lógicamente a la misma.		
Soporte técnico	*Mínimo de 24 meses (8X5NBD).* *Incluye: el soporte técnico especializado para configuraciones básicas y avanzadas, además de actualizaciones de software y posibilidad de apertura de casos ante fallas del equipo. Así mismo, el soporte y atención de hardware, mano de obra y repuestos, incluyendo traslado de los equipos de la oficina del BCP al Proveedor y viceversa, a cargo del Proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 48 horas, el Proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para el BCP.*	*Soporte técnico de 24 meses. (8X5NBD) Incluye: el soporte técnico especializado para configuraciones básicas y avanzadas, además de actualizaciones de software y posibilidad de apertura de casos ante fallas del equipo. Así mismo, el soporte y atención de hardware, mano de obra y repuestos, incluyendo traslado de los equipos de la oficina del BCP al Proveedor y viceversa, a cargo del Proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 48 horas, el Proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para el BCP.*	*SI*
Especialidades de la instalación y mano de obra	*La provisión de los equipos deberá contemplar todos los trabajos, mano de obra, accesorios y materiales necesarios para la puesta a punto e instalación de estos.* *Sera responsabilidad del Proveedor la provisión total de los componentes, accesorios y materiales necesarios. Además de efectuar las instalaciones bajo los estándares de calidad adecuados para*	*La provisión de los equipos contemplará todos los trabajos, mano de obra, accesorios y materiales necesarios para la puesta a punto e instalación de estos.* *Será responsabilidad de Datalab S.A, la provisión total de los componentes, accesorios y materiales necesarios. Además de efectuar las instalaciones bajo los estándares de calidad adecuados para este tipo de aplicaciones.* *La instalación será completamente funcional, con todos los accesorios, materiales y mano de obra especializada, para la puesta en marcha de los equipos mencionados.* *Instalación eléctrica y de datos*	*SI*

	este tipo de aplicaciones. *La instalación debe ser completamente funcional, con todos los accesorios, materiales y mano de obra especializada, para la puesta en marcha de los equipos mencionados.* *Instalación eléctrica y de datos completamente funcional con todos los accesorios, materiales y mano de obra especializada. Además de ser necesario cualquier tipo de obra civil para la instalación correcta de los equipos, esta correrá totalmente a cargo del proveedor, sin costo extra para el BCP* *También en caso de que sea requerido el retiro y ordenado de cableado del área para el cual los equipos están destinados, esto correrá totalmente a cargo del proveedor, sin costo extra para el BCP.* *Por otro lado se deberá incluir los trabajos necesarios para la integración con la plataforma IP existente de los equipos requeridos.*	*completamente funcional con todos los accesorios, materiales y mano de obra especializada. Además de ser necesario cualquier tipo de obra civil para la instalación correcta de los equipos, esta correrá totalmente a cargo de Datalab S.A, sin costo extra para el BCP* *También en caso de que sea requerido el retiro y ordenado de cableado del área para el cual los equipos están destinados, esto correrá totalmente a cargo de Datalab S.A, sin costo extra para el BCP.* *Por otro lado se incluye los trabajos necesarios para la integración con la plataforma IP existente de los equipos requeridos.*	

ÍTEM N° 6: UPS 2.000 VA.

Descripción	*Configuración Mínima*	*Configuración Ofrecida*	*CUMPLE SI/NO*
Marca	*Especificar*	*Marca: KSTAR*	*SI*
Modelo	*Especificar*	*Modelo: Memopower 2K S*	*SI*
Tipo de Estabilizador	*Electrónico*	*Electrónico (Online)*	*SI*
Topología	*Online. Doble conversión*	*Online, doble conversión*	*SI*
Disposición	*Torre o rackeable*	*Torre*	*SI*
Protección de Circuito	*Especificar*	*Mediante disyuntor reseteable*	*SI*
Variación de tensión de entrada	*220 V +/- 10 %*	*176 a 280V 100% de carga*	*SI*
Tensión de salida	*CA 220 V +/- 10%*	*208/220/230/240 (tensión nominal) con regulación del 1%*	*SI*
Frecuencia requerida	*50/60 Hz auto-sensing*	*50/60 Hz auto-sensing*	*SI*
Tiempo de transferencia	*0 seg.*	*0 seg.*	*SI*
Tipo compartimiento de batería	*Interno*	*Interno*	*SI*
Tiempo de recarga	*<8 Horas al 90 %*	*4 Horas al 90 %*	*SI*
Cantidad de Conectores de Salida	*mínimo 3 (tres)*	*4 (cuatro) salidas del tipo IEC C13*	*SI*
Capacidad eléctrica de salida	*1.8KW / 2 kVA*	*1.8KW / 2 kVA*	*SI*
Autonomía	*≥ 4 (cuatro) minutos a plena carga*	*4 (cuatro) minutos a plena carga. Se adjunta Carta del Fabricante en donde certifica y garantiza la autonomía de la UPS ofertada.*	*SI*
Factor de Potencia	*0.9*	*0.9*	*SI*

- ***ÍTEM N° 7: STORAGE DE 48 UNIDADES DE HD (HARD DISK O DISCO DURO).***

Descripción	*Configuración mínima exigida*	*Configuración ofrecida*	*CUMPLE SI/NO*
Marca y Módelo	*Especificar*	*Marca: Dahua - Modelo: EVS5048S-R*	*SI*
Deberá ser compatible indefectiblemente con el Servidor VMS existente con que cuenta el BCP.	*Exigido*	*Compatible.*	*SI*
Procesador principal	*Multi-Core CPU*	*64-bit high-performance Intel processor Multi-core CPU*	*SI*
Sistema operativo	*Linux embebido*	*Linux embebido*	*SI*
Fuente de alimentación	*2 x 800 W (mínimo)-REDUNDANTE, apoyan el reemplazo en línea*	*175W ~ 950W ; 2 + 1 Alimentación Redundante, Hot-swap*	*SI*
Ventilador	*Redundante, dos ventiladores, MTBF> 100,000 horas (opcional)*	*Redundante dos ventiladores, MTBF > 100,100 horas.*	*SI*
Placa base	*Servidor clase (24/7) (opcional)*	*Es opcional*	*SI*

Memoria	*Estándar 4G, incluye ECC (opcional), soporta hasta 64G*	*Estándar 4GB, soporta hasta a 128GB*	*SI*
Chasis	*Todo el auto-diseño, chapa de acero galvanizado en caliente (1.2mm engrosada) de alta precisión de diapositivas de aleación de aluminio auto-patente de tipo cajón bastidor de disco duro, se ajustan a SBB2.0*	*Todo el auto-diseño, chapa de acero galvanizado en caliente (1.2mm engrosada) de alta precisión de diapositivas de aleación de aluminio auto-patente de tipo cajón bastidor de disco duro. Se ajustan a SBB2.0*	*SI*
Interfaz de usuario	*Web GUI*	*Web GUI*	*SI*
Propiedad de grabación de video			
Entrada de vídeo	*≥ 320 canales de video*	*320 canales de video*	*SI*
Rango de Grabación	*≥640 Mbps*	*640 Mbps*	*SI*
Modos de Grabación	*Por detección de movimiento, por tiempo, modo continuo, por alarma*	*Por detección de movimiento, por tiempo, modo continuo y por alarma*	*SI*
Gestión del disco duro			
Disco duro	*48 discos duros, compatible con SAS (opcional), discos duros SATA, de 6TB cada una. Tipo surveillance*	*48 discos duros, discos duros SATA, de 6TB cada una. Tipo surveillance.*	*SI*
Modo RAID	*RAID 0/1/3(opcional)/4(opcional)/5/6/10/50/60(Enterprise-level HDD son los recomendados por fabrica)*	*RAID 0/1/5/6/10/50/60 Enterprise-level HDD*	*SI*
Expansión de disco duro	*Soporta dispositivos de expansión*	*Soporta dispositivos de expansión*	*SI*
Modo de búsqueda de imágenes grabadas	*Time/Date, Channel, Alarm, MD and Exact Search*	*Time/Date, Channel, Alarm, MD and Exact Search (accurate to second)*	*SI*
Certificados de calidad	*UL, CE, FCC*	*UL,CE,FCC*	*SI*
Interfaz de red			
Interfaz de gestión	*1 RJ-45 10/100/1000 Mbps*	*1 RJ-45 10/100/1000 Mbps*	*SI*
Interfaz de datos	*4 RJ-45 10/100/1000 Mbps*	*4 RJ-45 10/100/1000 Mbps*	*SI*
General			
Fuente de alimentación	*AC 100 V ~ 240 V ± 10% 60Hz/50Hz-Redundante*	*AC100V ~ 240V, 47 ~ 63 Hz Redundante*	*SI*
Consumo de energía	*Entre 175 - 950 W (incluyendo los discos duros)*	*Entre 175 – 950 W, incluyendo los discos*	*SI*
Temperatura de trabajo	*0 a 40°C*	*0 a 40°C*	*SI*

Humedad de trabajo	*10% ~ 80% (sin condensación)*	*10% ~ 80% (S/ condensación)*	*SI*
Fuente de alimentación Redundante	*Exigido*	*Fuente Redundante*	*SI*
Extractor de aire forzado	*Exigido*	*Extractor de aire forzado*	*SI*
Montaje	*19 pulgadas estándar de montaje en rack*	*19 pulgadas estándar de montaje en rack*	*SI*

- ***ÍTEM N° 8: HDD DE 6TB.***

Descripción	*Configuración Mínima*	*Configuración Ofrecida*	*CUMPLE SI/NO*
Marca y Modelo:	*Especificar*	*Marca: Seagate - Modelo: ST6000VX0003*	*SI*
Tamaño	*3.5*	*3.5"*	*SI*
Tipo	*Surveillance*	*Surveillance*	*SI*
Interfaz	*SATA*	*SATA*	*SI*
Velocidad de Transferencia	*≥ 6 Gb/s*	*≥ 6 Gb/s*	*SI*
Caché	*≥ 256 MB*	*≥ 256 MB*	*SI*
MTBF	*≥ 800.000 horas*	*≥ 1.000.000 horas*	*SI*
Compatibilidad con RAID	*Exigido*	*Compatibilidad con RAID*	*SI*

- ***ÍTEM N° 9: MONITOR DE 46DE ALTA DEFINICIÓN***

Descripción	*Configuración Mínima*	*Configuración Ofrecida*	*CUMPLE SI/NO*
Marca	*Especificar*	*Dahua*	*SI*
Modelo	*Especificar*	*LS460UCM-EF*	*SI*
Pantalla LCD para uso profesional de 46" (16:9)	*Exigido*	*Pantalla LCD profesional de 46" (16:9)*	*SI*
Marco de la pantalla ultra estrecho	*Exigido*	*Marco ultra estrecho*	*SI*
Alto contraste y alto brillo.	*Exigido*	*Alto contraste y el brillo alto mejora enormemente la capa de video, y presenta los detalles del video*	*SI*
Resolución	*1920 X 1080 FHD*	*1920 × 1080 (FHD)*	*SI*
Procesamiento digital de alta fidelidad, video brillante y vívido.	*Exigido*	*Procesamiento digital de alta fidelidad, video brillante y vívido*	*SI*
Detección inteligente del brillo, ahorro de energía	*Exigido*	*Detección inteligente de brillo, ahorro de energía*	*SI*
Deberá tener una resolución de por lo menos 1920×1080	*Exigido*	*Cuenta con una resolución de por lo menos 1920×1080*	*SI*

Contraste	*1200:1*	*Contraste 1200 :1*	*SI*
Rango de temperatura y humedad de trabajo	*0°C - 50°C/ 0 90% de humedad*	*0°C - 50°C/ – 90% de humedad*	*SI*
Backlight	*LED*	*Backlight LED*	*SI*
Angulo de visión	*178°/178° (vertical / horizontal)*	*178°/178° (vertical / horizontal)*	*SI*
Video input	*HDMI, VGA, DVI, BNC*	*Video input HDMI, VGA, DVI, BNC*	*SI*
Alimentación eléctrica	*AC 100-240V~(+/-10%),50/60 Hz*	*AC90~264V (+/-5%), 50/60 Hz*	*SI*
Soporte de estructura metálica con kit de montaje para los 4 monitores en formato 2 X 2. De la misma marca del monitor	*Exigido*	*Soporte de estructura metálica con kit de montaje para los 4 monitores en formato 2 X 2. De la misma marca del monitor Ofertado*	*SI*
Accesorios (cables HDMI y VGA, conectores, etc.)	*Exigido*	*Accesorios (cables HDMI y VGA, conectores, etc.)*	*SI*

- ***ÍTEM N° 10: DECODIFICADOR DE VIDEO.***

Descripción	*Configuración mínima exigida*	*Configuración ofrecida*	*CUMPLE SI/NO*
Marca y Modelo	*Especificar*	*Marca: DAHUA - Modelo: DHI-NVD0905DH-4I-4K*	*SI*
Sistema Operativo Linux	*Exigido*	*Linux*	*SI*
Formatos de video: H.265+/ H.265/ H.264/ MPEG4/ MPEG2/ MJPEG	*Exigido*	*Formatos de video: H.265+/ H.265/ H.264/ MPEG4/ MPEG2/ MJPEG*	*SI*
Formatos de audio PCM/G711/AAC	*Exigido*	*PCM/G711/AAC*	*SI*
Decodificación total de video : 3CH@32MP(25fps), 9CH@12MP(15fps), 12CH@8MP, 48CH@1080P, 108CH@720P, 192CH@D1	*Exigido*	*Decodificación total de video : 3CH@32MP(25fps), 9CH@12MP(15fps), 12CH@8MP, 48CH@1080P, 108CH@720P, 192CH@D1*	*SI*
Resoluciones de decodificación: 32MP, 12MP, 8MP, 6MP, 5MP, 4MP, 3MP, 1080P, 720P, 960H, D1, HD1, 2CIF, CIF, QCIF	*Exigido*	*Resoluciones de decodificación: 32MP, 12MP, 8MP, 6MP, 5MP, 4MP, 3MP, 1080P, 720P, 960H, D1, HD1, 2CIF, CIF, QCIF*	*SI*
Salida de video: 9 canales HDMI	*Exigido*	*9 canales HDMI*	*SI*

Resolución de pantalla: 3840×2160(30fps), 2560×1600, 1920×1080, 1280×1024, 1280×720, 1024×768. Al menos 6 puertos deberán soportar 3840×2160, los siguientes 3 puertos disponibles 2560×1600	*Exigido*	*Resolución de pantalla: 3840×2160(30fps), 2560×1600, 1920×1080, 1280×1024, 1280×720, 1024×768. 6 puertos soportan 3840×2160, los siguientes 3 puertos disponibles 2560×1600*	*SI*
Salidas de video: 2 HDMI, 2 DVI-I	*Exigido*	*Salidas de video: 2 HDMI, 2 DVI-I*	*SI*
Resolución de colección : 3840×2160, 1920×1080, 1600×1200, 1680×1050, 1440×900, 1400×1050, 1366×768, 1280×1024, 1280×960, 1280×800, 1280×720, 1152×864, 1024×768, 800×600	*Exigido*	*Resolución de colección : 3840×2160, 1920×1080, 1600×1200, 1680×1050, 1440×900, 1400×1050, 1366×768, 1280×1024, 1280×960, 1280×800, 1280×720, 1152×864, 1024×768, 800×600*	*SI*
Salida de audio: 9 canales HDMI (incrustado)	*Exigido*	*Salida de audio: 9 canales HDMI, incrustado*	*SI*
Interfaces: 2 puertos de red RJ45 (10M/100M/1000M); 3 puertos RS232; USB 3.0	*Exigido*	*Interfaces: 2 puertos de red RJ45 (10M/100M/1000M); 3 puertos RS232; USB 3.0*	*SI*
Entrada de alarmas: 4 canales	*Exigido*	*4 canales*	*SI*
Salida de alarmas: 4 canales	*Exigido*	*4 canales*	*SI*
Tensión de operación: 100 a 240 AC, 50Hz	*Exigido*	*Tensión de operación: 100 a 240 AC, 50Hz*	*SI*
El equipo deberá contar con todos los accesorios interconexión de video de salidas HDMI	*Exigido*	*Cuenta con todos los accesorios interconexión de video de salidas HDMI*	*SI*

- ***ÍTEM N° 11: RACK DE PARED DE 12 U.***

Descripción	*Configuración Mínima*	*Configuración Ofrecida*	*CUMPLE SI/NO*
Marca y Modelo:	*Especificar*	*Marca: VCP - Modelo: NCBW5-12*	*SI*
Color	*Especificar*	*Negro*	*SI*
Tamaño en U	*12U*	*12U*	*SI*
Marco tipo	*Pivotante*	*Pivotante*	*SI*
Abertura	*Puerta Frontal de Vidrio templado con cerradura con llave-abertura de 180 °.*	*Puerta Frontal de Vidrio templado con cerradura con llave-abertura de 180 °.*	*SI*
Accesorios	*Kit de tornillos para fijación, 1 (una) PDU con 8 tomas eléctricas y que soporten una corriente ≥ 10A, rackeable 19; así como también la cantidad necesaria de patch panels, patch cords, conectores (Jacks) y materiales menores (cinta, velcro, cintillos, etc.) requeridos para cada caso.*	*Kit de tornillos para fijación, 1 (una) PDU con 8 tomas eléctricas y que soportan una corriente ≥ 10A, rackeable 19"; se incluyen 2 bandejas 19" y la cantidad necesaria de patch panels, patch cords, conectores (Jacks) y materiales menores (cinta, velcro, cintillos, etc.) requeridos para cada caso.*	*SI*
Especialidades de la mano de obra	*Se debe incluir para instalación y cableado eléctrico de alimentación y puesta a tierra*	*El proveedor incluirá la instalación de cableado eléctrico de alimentación y puesta a tierra.*	*SI*

- ***ÍTEM N° 12: DISTRIBUIDOR INTERNO ÓPTICO (DIO).***

Descripción	*Configuración Mínima*	*Configuración Ofrecida*	*CUMPLE SI/NO*
Marca y Modelo:	*Especificar*	*Marca: VCP - Modelo: FRP1-1-48-SC-B*	*SI*
Cantidad requerida:	*6(seis) unidades con soporte de hasta 48 fibras con conectores LC.*	*Unidades con soporte de hasta 96 fibras con conectores LC*	*SI*
Procedencia:	*Especificar*	*China*	*SI*
Distribuidor óptico hasta 48 fibras para bastidor de 19.	*Exigido*	*Distribuidor óptico hasta 48 fibras para bastidor de 19".*	*SI*
Deberá tener la función de acomodar y proteger los empalmes de transición entre el cable óptico y las extensiones ópticas.	*Exigido*	*Tiene la función de acomodar y proteger los empalmes de transición entre el cable óptico y las extensiones ópticas.*	*SI*

Debe contar con áreas de almacenamiento del exceso de fibras, acomodación y empalme, que deben estar en la parte interna de la estructura para otorgar una mayor seguridad al sistema.	*Exigido*	*Cuenta con áreas de almacenamiento del exceso de fibras, acomodación y empalme, y está en la parte interna de la estructura para otorgar una mayor seguridad al sistema.*	*SI*
Debe tener una altura de ≥1U y ser compatible con el estándar 19.	*Exigido*	*Tiene altura de 2U y es compatible con el estándar 19".*	*SI*
Debe estar equipado con bandejas en material plástico para la acomodación de empalmes, así como todos los accesorios necesarios para realizar las fusiones.	*Exigido*	*Está equipado con bandejas en material plástico para la acomodación de empalmes, así como todos los accesorios necesarios para realizar las fusiones.*	*SI*
Ser suministrado con los pigtails y adaptadores ópticos para 12(doce) puertos	*Exigido*	*Será suministrado con los pigtails y adaptadores ópticos para 12 (doce) puertos*	*SI*
Ser fabricado en acero SAE 1020.	*Exigido*	*Fabricado en acero SAE 1020.*	*SI*
Debe utilizar pintura epoxi resistente a rayones.	*Exigido*	*Utiliza pintura epoxi resistente a rayones.*	*SI*
Debe poseer un cajón deslizante con sistema de rieles, para facilitar el mantenimiento y la instalación, así como los trabajos posteriores, sin retirarlos del bastidor.	*Exigido*	*Posee un cajón deslizante con sistema de rieles, para facilitar el mantenimiento y la instalación, así como los trabajos posteriores, sin retirarlos del bastidor.*	*SI*
Debe poseer un kit que permita anclar los cables.	*Exigido*	*Posee un kit que permite anclar los cables.*	*SI*
Debe ser compatible con un accesorio para el encaminamiento del exceso de fibras.	*Exigido*	*Será compatible con un accesorio para el encaminamiento del exceso de fibras.*	*SI*
Debe posibilitar la terminación directa o la fusión, utilizando un mismo módulo básico.	*Exigido*	*Posibilitará la terminación directa o la fusión, utilizando un mismo módulo básico.*	*SI*

Debe contar con bandejas de protección de empalmes ópticos en material liviano, y con un tamaño adecuado para acomodar los empalmes.	*Exigido*	*Cuenta con bandejas de protección de empalmes ópticos en material liviano, y con un tamaño adecuado para acomodar los empalmes.*	*SI*
Debe tener 4 (cuatro) accesos para cables ópticos posteriores.	*Exigido*	*Cuenta con 4 (cuatro) accesos para cables ópticos posteriores.*	*SI*
Se deberá fusionar la totalidad de los pelos disponibles en el cable de fibra óptica.	*Exigido*	*Serán fusionados la totalidad de los pelos disponibles en el cable de fibra óptica.*	*SI*
El dispositivo debe cotizarse con capacidad instalada de 12 puertos con sus respectivos accesorios en cada DIO.	*Exigido*	*el dispositivo cotizado tiene capacidad instalada de 12 puertos con sus respectivos accesorios en cada DIO*	*SI*

- *ÍTEM N° 13: FIBRA ÓPTICA MULTIMODO DE 12 PELOS.*

Descripción	*Configuración Mínima*	*Configuración Ofrecida*	*CUMPLE SI/NO*
Marca y Modelo:	*Especificar*	*Marca: Prysmian - Modelo: CFOA-MM-AREU-G 12 FO*	*SI*
Aplicación	*El tipo de construcción y los materiales utilizados en la fabricación del cable, deben garantizar una total protección contra las intemperies. Indicado para instalaciones externas/internas y recomendado para instalaciones en ductos y montantes.*	*El tipo de construcción y los materiales utilizados en la fabricación del cable, garantiza una total protección contra las intemperies. Indicado para instalaciones externas/internas y recomendado para instalaciones en ductos y montantes.*	*SI*
Tipo	*Multimodo (MM) de 12 pelos como mínimo*	*Multimodo (MM) de 12 pelos*	*SI*
Cubierta externa	*Polietileno de color negro con protección contra intemperie y roedores.*	*Polietileno de color negro con protección contra intemperie y roedores.*	*SI*
Rango de operación de temperatura	*-20°C hasta +60°C*	*-20°C hasta +65°C*	*SI*
Especialidades de la instalación y mano de obra	*Deberán preverse todos los materiales y accesorios de sujeción y fusión para la entrega tipo llave en mano de la instalación. El tendido deberá contar con una identificación cada 200 metros. Se deberá prever la fusión de los pelos necesarios para la conexión.*	*El proveedor preverá todos los materiales y accesorios de sujeción y fusión para la entrega tipo llave en mano de la instalación. El tendido contará con una identificación cada 200 metros. Se proveerá de fusiones de pelos necesarios para la conexión.*	*SI*

- ***ÍTEM N° 14: CABLE UTP CATEGORÍA 6 EN CAJAS DE 305 METROS.***

Descripción	*Configuración mínima exigida*	*Configuración Ofrecida*	*CUMPLE SI/NO*
Marca	*Especificar*	*Marca: SOHO Plus - Modelo: U/UTP CAT 6 24AWGx4P*	*SI*
Procedencia	*Especificar*	*Brasil*	*SI*
TIA-568-C.2 categoría 6.	*Exigido*	*TIA-568-C.2 categoría 6*	*SI*
Soporte de trasmisiones	*100Mbp y 1Gbps en canales de hasta 100 metros.*	*100Mbp y 1Gbps en canales de hasta 100 metros.*	*SI*
Conductores de cobre sólido entre 22 a 24 AWG revestimiento externo en material que no propague la llama.	*Exigido*	*Conductores de cobre sólido de 24 AWG revestimiento externo en material que no propaga la llama. Cumple con la norma IEC 60332*	*SI*
Impedancia característica	*100 Ω (Ohms).*	*100 Ω (Ohms).*	*SI*
Fácil identificación de los pares internos	*Exigido*	*Fácil identificación de los pares internos*	*SI*
Grabación secuencial métrica (metros) decreciente en el revestimiento externo.	*Exigido*	*Grabación secuencial métrica (metros) decreciente en el revestimiento externo.*	*SI*
Nombre del fabricante y la marca del producto impresos en la capa externa, así como un sistema de rastreo que permita identificar la fecha de fabricación de los cables	*Exigido*	*Nombre del fabricante y la marca del producto impresos en la capa externa, así como un sistema de rastreo que permita identificar la fecha de fabricación de los cables*	*SI*
Metraje de carretes	*305 metros*	*305 metros*	*SI*
Soportar características eléctricas en transmisiones de altas velocidades (valores típicos) de atenuación (dB/100m), NEXT (dB), PSNEXT(dB), RL(dB), ACR(dB), para frecuencias hasta 250MHz.	*Exigido*	*Soporta características eléctricas en transmisiones de altas velocidades (valores típicos) de atenuación (dB/100m), NEXT (dB), PSNEXT(dB), RL(dB), ACRF(dB),* *para frecuencias hasta 250MHz.*	*SI*
Cumplimiento de RoHS	*Exigido*	*Cumplimiento de RoHS*	*SI*
El oferente deberá contar con un mínimo de 2 (dos) técnicos	*Exigido*	*El proveedor cuenta con 2 (dos) técnicos certificados y vigentes de Cableado Estructurado otorgado por el representante*	*SI*

certificados vigentes de Cableado Estructurado otorgado por el fabricante o representante de la marca ofertada. Se deberán adjuntar a la propuesta los certificados de los mismos.		*y el fabricante de la marca ofertada. Adjuntan a la propuesta los certificados de estos.*	

- ***ÍTEM N° 15: CAJA EXTERNA PARA EXTERIORES.***

Descripción	*Configuración mínima exigida*	*Configuración ofrecida*	*CUMPLE SI/NO*
*El Oferente deberá proveer e instalar armarios con dimensiones mínimas de 400mm*300mm*200mm (AltoxAnchoxProfundidad) con placas de montaje internas, grado de protección IP65, hecho de láminas de chapa Nro. 20 o de polímeros dieléctricos resistente al impacto.*	*Exigido*	*El proveedor suministrará e instalará armarios con dimensiones de 465mm*325mm*210mm (AltoxAnchoxProfundidad) con placas de montaje internas, grado de protección IP65, de polímeros dieléctricos resistente al impacto.* *Marca:ROKER,* *Modelo: PRG351*	*SI*
El armario deberá estar conformado por: *-Conversor de medios PoE.* *-Protector de línea Ethernet(20KA)* *-Barra de tierra.* *-Bandeja de empalme para 12 pelos de fibra óptica* *-Descargador de sobretensión (corriente de descarga máxima 40KA)* *-Llave de corte termomagnética (corriente nominal 2A)*	*Exigido*	*El armario estará conformado por:* *-Conversor de medios PoE.* *-Protector de línea Ethernet (20KA)* *-Barra de tierra.* *-Bandeja de empalme para 12 pelos de fibra óptica* *-Descargador de sobretensión (corriente de descarga máxima 40KA)* *-Llave de corte termomagnética (corriente nominal 2A)*	*SI*

El cable de tierra no deberá tener empalmes a lo largo de su recorrido y deberá ser un trayecto directo punto a punto, desde una barra instalada en el armario hasta una jabalina de aterramiento.	*Exigido*	*El cable de tierra no tendrá empalmes a lo largo de su recorrido y será de trayecto directo punto a punto, desde una barra instalada en el armario hasta una jabalina de aterramiento.*	*SI*
Se deberán utilizar jabalinas de cobre de (2,40 m x 5/8 pulgadas como mínimo) con su respectivo conector y cables conductores de tierra de 6mm2.	*Exigido*	*Se utilizará jabalinas de cobre de (2,40 m x 5/8 pulgadas como mínimo) con su respectivo conector y cables conductores de tierra de 6mm2.*	*SI*
El sistema de tierra deberá contener una Barra Principal dentro de cada armario metálico en donde deberá concentrar la línea de tierra principal, los conductores del protección Ethernet, etc.	*Exigido*	*El sistema de tierra contendrá una Barra Principal dentro de cada armario metálico en donde concentrará la línea de tierra principal, los conductores del protección Ethernet, etc.*	*SI*
En cada armario deberá instalarse un dispositivo del tipo Protección de línea Ethernet conectado al sistema de tierra para la protección de entrada de línea de datos de las cámaras)	*Exigido*	*En cada armario se instalará un dispositivo del tipo Protección de línea Ethernet conectado al sistema de tierra para la protección de entrada de línea de datos de las cámaras)*	*SI*
El conductor de protección del sistema de tierra deberá ser encaminado desde la Barra Principal instalado en cada armario hasta la jabalina, protegido mediante un caño electroducto no conductor de al menos 1/2 pulgada de diámetro y deberá estar sujeto a la columna mediante cintas metálicas de 3/4 pulgadas y hebillas metálicas o adosado a la pared.	*Exigido*	*El conductor de protección del sistema de tierra será encaminado desde la Barra Principal instalado en cada armario hasta la jabalina, protegido mediante un caño electroducto no conductor de al menos 1/2 pulgada de diámetro y estará sujeto a la columna mediante cintas metálicas de 3/4 pulgadas y hebillas metálicas o adosado a la pared.*	*SI*

ÍTEM N° 16: PAR DE CONVERSORES DE MEDIOS ÓPTICOS.

Descripción	*Configuración mínima exigida*	*Configuración ofrecida*	*CUMPLE SI/NO*
Marca y Modelo	*Especificar*	*Marca: PLANET - Marca: PLANET*	*SI*
Puertos	*1 unidad 10/100/1000 Base-T* *1 unidad 1000 Base-X*	*1 unidad 10/100/1000 Base-T* *1 unidad 1000 Base-X*	*SI*
Estándares	*IEEE 802.3u* *IEEE 802.3ab* *IEEE 802.3z* *IEEE 802.3x* *IEEE 802.3af* *IEEE 802.3at*	*IEEE 802.3u* *IEEE 802.3ab* *IEEE 802.3z* *IEEE 802.3x* *IEEE 802.3af* *IEEE 802.3at*	*SI*
Longitud de Onda	*850nm*	*850nm*	*SI*
Alimentación	*220V/50Hz o adaptador externo AC/DC 220V/50Hz*	*adaptador externo AC/DC 220V/50Hz*	*SI*
Temperatura de operación	*-10 ~ 70°C*	*-40 a 75°C*	*SI*
Estándares	*FCC, CE*	*FCC, CE*	*SI*
Garantía	*24 meses*	*24 meses*	*SI*
Catálogo del bien Ofertado	*El oferente deberá entregar de manera obligatoria el Catálogo del equipo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, este documento es de carácter sustancial para la evaluación técnica*	*El oferente entrega junto con la oferta el Catálogo del equipo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, documento de carácter sustancial para la evaluación técnica según los solicitado.*	*SI*
Documentaciones exigidas	*Certificados de calidad ISO 9001:2008 o similar del fabricante del equipo. Se deberá presentar una declaración Jurada garantizando la provisión de partes y servicio durante el tiempo de duración de la garantía.*	*Se adjunta con la oferta Certificado de calidad ISO 9001:2015. Se adjunta declaración Jurada garantizando la provisión de partes y servicio durante el tiempo de duración de la garantía.*	*SI*

- ***ÍTEM N° 17: PROTECTOR DE LINEA.***

Descripción	*Configuración mínima exigida*	*Configuración ofrecida*	*CUMPLE SI/NO*
Marca y Modelo	*Especificar*	*Marca: PLANET - Modelo: ELA-100*	*SI*
Interface Ethernet	*2(dos)puertos pasivos 10/100/1000 Ethernet*	*2(dos)puertos pasivos 10/100/1000 Ethernet*	*SI*
Punto de tierra	*1 (uno)*	*1 (uno)*	*SI*
DC spark-over voltaje	*230V, ±20%*	*230V, ±20%*	*SI*
Corriente de descarga nominal (onda 8 / 20µs según estándar IEC)	*20KA o superior*	*20KA*	*SI*
Garantía	*24 meses*	*24 meses*	*SI*
Catálogo del bien Ofertado	*El oferente deberá entregar de manera obligatoria el Catálogo del equipo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, este documento es de carácter sustancial para la evaluación técnica*	*El Proveedor adjunta con la oferta el Catálogo del equipo a fin de demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, documento de carácter sustancial para la evaluación técnica según lo solicitado.*	*SI*
Documentaciones exigidas	*Certificados de calidad ISO 9001:2008 o similar del fabricante del equipo. Se deberá presentar una declaración Jurada garantizando la provisión de partes y servicio durante el tiempo de duración de la garantía.*	*Se adjunta con la oferta Certificado de calidad ISO 9001:2015. Se presenta declaración Jurada garantizando la provisión de partes y servicio durante el tiempo de duración de la garantía.*	*SI*

Fin de la transcripción parcial del **MEMORANDO DS N° 060/2021**, emitido por el **Departamento de Seguridad** en carácter de Área Técnica en el presente llamado.

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

LOTE N° 2 - SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS SALA DE UPS, y;
LOTE N° 3 - REEMPLAZO DEL SISTEMA DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS CON AGENTE HALON 1301 A AGENTE LIMPIO NOVEC-1230 DE LA BOVEDA BCP.

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentada por el oferente:

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**		
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.		
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]* *Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* *Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación..*	CUMPLE.	
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE.	
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA (*).	

		CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
5.	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) Fotocopia simple de la Constancia indicada, con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. En caso de que los oferentes cuenten con Acción de Inconstitucionalidad favorable y/o el otorgamiento medidas cautelares que suspenden los efectos de la referida Ley, deberá presentar las resoluciones, las cuales deberán expedirse en relación a las personas físicas o jurídicas, como también a los accionistas, socios gerentes o similares que conforman la misma y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, caso contrario, deberán también presentar éstos la Declaración Jurada presentada ante la CGR.	CUMPLE.	
6.	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.	
7.	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.	
8.	Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.	
9.	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios. **(**)**	CUMPLE.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA

(*)
Conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

10. Documentos legales.	
10.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA.**
10.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*).**	CUMPLE.
10.3 Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA.**
CAPACIDAD FINANCIERA.	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE.
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.
c. Formulario 106 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA.
d. Formulario 104 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
LOTE N° 1 AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DIRECCIONABLE:	NO APLICA.
LOTE N° 2 SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS SALA DE UPS:	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído e instalado sistemas de detección y extinción de incendio con agentes limpios dentro de salas técnicas y/o Datacenters para Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.	
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas en documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído e instalado sistemas de detección y extinción de incendio con agentes limpios dentro de salas técnicas y/o Datacenters, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales	CUMPLE.	
LOTE N° 3 - REEMPLAZO DEL SISTEMA DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS CON AGENTE HALON 1301 A AGENTE LIMPIO NOVEC-1230 DE LA BOVEDA BCP.		
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.	
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído e instalado sistemas de detección y extinción de incendio con agentes limpios dentro de salas técnicas y/o Datacenters para Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.	
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas en documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído e instalado sistemas de detección y extinción de incendio con agentes limpios dentro de salas técnicas y/o Datacenters, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales	CUMPLE.	
LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP:	NO APLICA.	
CAPACIDAD TÉCNICA.		
a. Catálogos/folletos digitales o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos	CUMPLE.	
b. Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que cuenta con la autorización del Fabricante y/o	CUMPLE.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los equipos y/o sistemas ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante. Para este requerimiento se exceptúan a los ítems 8,11,12, 13, 14, 15, 16 y 17 del LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP.		
c. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente declare que el personal técnico a ser asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	CUMPLE.	
d. Para los Lotes N° 1 al 3: Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los equipos y/o sistemas ofertados, emitida mediante una nota en carácter de declaración jurada, a nombre del Banco Central del Paraguay, por el término de 12 (doce) meses contados a partir de la conformidad de los mismos emitida por el área administradora del Contrato. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, el soporte técnico tanto de hardware como de software, así como las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los equipos y/o materiales y/o sistemas, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE.	
e. Para el Lote N° 4: Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los equipos y/o sistemas ofertados, emitida mediante una nota en carácter de declaración jurada, a nombre del Banco Central del Paraguay, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la conformidad de los mismos emitida por el área administradora del contrato. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, el soporte técnico tanto de hardware como de software, así como las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los equipos y/o materiales y/o sistemas, por causas que le fueran imputables.	NO APLICA.	
f. Para el Lote N° 2: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste que en caso de resultar adjudicado contará por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico o eléctrico o electromecánico o Industrial) y 2 (dos) técnicos certificados por la marca del sistema de detección y extinción de incendio ofertada, debiendo presentar al momento de la suscripción del Contrato la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero y de los certificados correspondientes de los técnicos.	CUMPLE.	
g. Para el Lote N° 3: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico o eléctrico o electromecánico o Industrial) y 1 (un) técnico certificado por la marca del sistema de detección y extinción de incendio ofertada. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero y de los certificados correspondientes.	CUMPLE.	

	CUMPLE PRESENTA / NO CUMPLE NO PRESENTA
h. Para los ítems 1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10 del el Lote N° 4: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante y/o representante para la instalación de la marca ofertada. Se deberán adjuntar fotocopia simple de los certificados vigentes de los mismos.	NO APLICA.
i. Para el Lote N° 4: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) técnicos certificados en Cableado Estructurado otorgado por el fabricante y/o representante de la marca ofertada. Se deberán adjuntar fotocopia simple de los certificados vigentes de los mismos.	NO APLICA.
j. Para los ítems N° 16 y 17 del Lote N° 4: Fotocopia simple de la Certificación de calidad ISO 9001: 2008 del fabricante del equipo.	NO APLICA.
k. Para los ítems N° 16 y 17 del Lote N° 4: Se deberá presentar una declaración Jurada garantizando la provisión de partes y servicio durante el tiempo de duración de la garantía.	NO APLICA.
l. Para Lotes N° 1 a 4: Fotocopia simple de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada. En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados.	CUMPLE.
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.	
a. Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE.
b. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.	NO APLICA.

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieras, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios Principales	2.018	2.019	2.020	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	3,07	2,36	3,58	3,00
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	29%	38%	44%	37%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,10	0,05	0,04	0,06

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los representantes de la de la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y a los precios ofertados por **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A,** remitirse al apartado: "***4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.***" del presente informe.

LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP.

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **DATA LAB S.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentada por el oferente:

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**		
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.		
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]* *Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más*	CUMPLE.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.		
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* *Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación..*	CUMPLE.	
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE.	
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA (*).	
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) Fotocopia simple de la Constancia indicada, con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. En caso de que los oferentes cuenten con Acción de Inconstitucionalidad favorable y/o el otorgamiento medidas cautelares que suspenden los efectos de la referida Ley, deberá presentar las resoluciones, las cuales deberán expedirse en relación a las personas físicas o jurídicas, como también a los accionistas, socios gerentes o similares que conforman la misma y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, caso contrario, deberán también	CUMPLE.	

	CUMPLE PRESENTA	NO CUMPLE NO PRESENTA
presentar éstos la Declaración Jurada presentada ante la CGR.		
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.	
8. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.	
9. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios. **(**)**	CUMPLE.	

(*)
Conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

10. Documentos legales.	
10.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA.**
10.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades	CUMPLE.

	CUMPLE / PRESENTA — NO CUMPLE / NO PRESENTA
anónimas **(*).**	
10.3 Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA.**
CAPACIDAD FINANCIERA.	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE.
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.
c. Formulario 106 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA.
d. Formulario 104 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
LOTE N° 1 AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DIRECCIONABLE:	NO APLICA.
LOTE N° 2 SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS SALA DE UPS:	NO APLICA.
LOTE N° 3 - REEMPLAZO DEL SISTEMA DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS CON AGENTE HALON 1301 A AGENTE LIMPIO NOVEC-1230 DE LA BOVEDA BCP.	NO APLICA.
LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, factura/s, y recepciones finales, mínimo 3 (tres) de haber proveído e instalado equipos y/o sistemas CCTV IP, en el periodo entre los años 2017 al 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado para cada lote en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contrato/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, mínimo 3 (tres) de haber proveído e instalado Sistemas de CCTV IP, con un mínimo de 100 cámaras instaladas en un solo sistema , expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales dentro del territorio nacional en el Paraguay, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2021, formalizadas en documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor y el detalle de los equipos y/o sistemas proveídos e instalados.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
a. Catálogos/folletos digitales o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado, en los cuales se	CUMPLE.

	CUMPLE PRESENTA / NO CUMPLE NO PRESENTA
puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos	
b. Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los equipos y/o sistemas ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante. Para este requerimiento se exceptúan a los ítems 8,11,12, 13, 14, 15, 16 y 17 del LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP.	CUMPLE.
c. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente declare que el personal técnico a ser asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	CUMPLE.
d. <u>Para los Lotes N° 1 al 3:</u> Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los equipos y/o sistemas ofertados, emitida mediante una nota en carácter de declaración jurada, a nombre del Banco Central del Paraguay, por el término de 12 (doce) meses contados a partir de la conformidad de los mismos emitida por el área administradora del Contrato. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, el soporte técnico tanto de hardware como de software, así como las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los equipos y/o materiales y/o sistemas, por causas que le fueran imputables.	NO APLICA.
e. <u>Para el Lote N° 4</u>: Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los equipos y/o sistemas ofertados, emitida mediante una nota en carácter de declaración jurada, a nombre del Banco Central del Paraguay, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la conformidad de los mismos emitida por el área administradora del contrato. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, el soporte técnico tanto de hardware como de software, así como las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los equipos y/o materiales y/o sistemas, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE.
f. <u>Para el Lote N° 2:</u> Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste que en caso de resultar adjudicado contará por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico o eléctrico o electromecánico o Industrial) y 2 (dos) técnicos certificados por la marca del sistema de detección y extinción de incendio ofertada, debiendo presentar al momento de la suscripción del Contrato la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero y de los certificados correspondientes de los técnicos.	NO APLICA.
g. <u>Para el Lote N° 3:</u> Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero	NO APLICA.

	CUMPLE PRESENTA	NO CUMPLE NO PRESENTA
(Electrónico o eléctrico o electromecánico o Industrial) y 1 (un) técnico certificado por la marca del sistema de detección y extinción de incendio ofertada. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero y de los certificados correspondientes.		
h. Para los ítems 1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10 del el Lote N° 4: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante y/o representante para la instalación de la marca ofertada. Se deberán adjuntar fotocopia simple de los certificados vigentes de los mismos.	CUMPLE.	
i. Para el Lote N° 4: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) técnicos certificados en Cableado Estructurado otorgado por el fabricante y/o representante de la marca ofertada. Se deberán adjuntar fotocopia simple de los certificados vigentes de los mismos.	CUMPLE.	
j. Para los ítems N° 16 y 17 del Lote N° 4: Fotocopia simple de la Certificación de calidad ISO 9001: 2008 del fabricante del equipo.	CUMPLE.	
k. Para los ítems N° 16 y 17 del Lote N° 4: Se deberá presentar una declaración Jurada garantizando la provisión de partes y servicio durante el tiempo de duración de la garantía.	CUMPLE.	
l. Para Lotes N° 1 a 4: Fotocopia simple de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada. En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados.	CUMPLE.	
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.		
a. Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE.	
b. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.	NO APLICA.	

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieras, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios Principales	2.018	2.019	2.020	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	2,44	2,04	1,84	2,11
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	37%	45%	51%	45%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,05	0,04	0,04	0,04

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los representantes de la de la firma **DATA LAB S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", se colige que los precios ofertados por **DATA LAB S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la referida resolución.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

En atención a la disposición del artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente"*.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 3.763.000.000. Teniendo en cuenta que el presente llamado es de un solo objeto de gasto (538) y que el monto total en adjudicar asciende a ₲. 3.191.902.700 entre los Lotes 2, 3 y 4, entiende este Comité de Evaluación que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2021 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL BCP – ID N° 394696"**, conforme al siguiente detalle:

GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.

Lote	Descripción del Bien	Precio Total
2.	SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS SALA DE UPS.	₲. 256.033.000.-
3.	REEMPLAZO DEL SISTEMA DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS CON AGENTE HALON 1301 A AGENTE LIMPIO NOVEC-1230 DE LA BOVEDA BCP	₲. 1.796.403.000.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES IVA INCLUIDO		**₲. 2.052.436.000.-**

DATA LAB S.A.

Lote	Descripción del Bien	Precio Total
4.	AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP.	₲. 1.139.466.700.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES IVA INCLUIDO		**₲. 1.139.466.700.-**

El plazo de vigencia del Contrato será desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

8. RECOMENDACIÓN EN DECLARACIÓN DESIERTA DEL LOTE N° 1 - AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DIRECCIONABLE.

8.1 MARCO LEGAL.

Inciso "b" del Artículo N° 30 de la Ley 2051/03

"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
a) que no se hubiera presentado oferta alguna;
b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o
c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".

"Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado".

Informe CEO N°134/2021.

Considerando que la única oferta presentada en el **LOTE N° 1** del presente llamado fue desestimada por no cumplir suficientemente con la totalidad de los requerimientos sustanciales, y en atención a lo establecido en el Artículo N° 30, inciso "b" de la Ley N° 2051/03 De "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda al Directorio de la Institución proceder a la **DECLARACIÓN DESIERTA** del **LOTE N° 1 - AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DIRECCIONABLE** del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2021 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL BCP – ID N° 394696"**.
Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Fecha: 2021.11.23 12:57:32 -03'00'

Secretario Ejecutivo del CEO

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Firmado digitalmente por ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Fecha: 2021.11.23 13:32:31 -03'00'

Gerente de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2021.11.23 13:16:24 -03'00'

Gerente de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2021.11.23 14:02:57 -03'00'

Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2021.11.23 14:51:28 -03'00'

Gerente General